



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1995

III Legislatura

Número 176

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 15 DE MARZO DE 1995

ORDEN DEL DÍA

I. Preguntas para respuesta oral.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

I. Preguntas para respuesta oral.

* Pregunta número 441, sobre puesta en marcha del Plan Regional de Investigación Científica y Técnica.

Formula la pregunta su autor, señor Cano Vera, del grupo parlamentario Popular6725
 Le contesta la señora Quiñones Vidal, consejera de Cultura y Educación6725
 Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.....6726

* Pregunta número 426, sobre dimisión de los componentes de la Agrupación Local de Protección Civil de Totana, con motivo de la puesta en marcha del Plan INFO.

Su autor transforma esta pregunta en escrita6726

* Pregunta número 449, sobre deterioro de la iglesia de San Lorenzo, de Murcia.

Formula la pregunta su autor, señor Cano Vera, del grupo parlamentario Popular6726
 Le contesta la señora Quiñones Vidal, consejera de Cultura y Educación6726

* Pregunta número 442, sobre las "Jornadas europeas sobre patrimonio histórico artístico como recurso turístico", celebradas en Caravaca de la Cruz.

Formula la pregunta su autor, señor Llamazares Romera, del grupo parlamentario Popular.....6727
 Le contesta el señor Requena Rodríguez, consejero de Fomento y Trabajo.....6727
 Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.....6728

* Pregunta número 1.357, sobre protección y regeneración de espacios naturales.

Formula la pregunta su autor, señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.....6729
 Le contesta el señor Soler Andrés, consejero de Medio Ambiente6729
 Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.....6730

* Pregunta número 1.358, sobre planes de ordenación de los recursos naturales.

Formula la pregunta su autor, señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.....6731
 Le contesta el señor Soler Andrés, consejero de Medio Ambiente6732
 Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.....6733

* Pregunta número 1.378, sobre proyecto en materia de medio ambiente con cargo al Fondo de Cohesión Europeo.

Formula la pregunta su autor, señor Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular6733

Le contesta el señor Soler Andrés, consejero de Medio Ambiente.....6734
 Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica6735

* Pregunta número 448, sobre reanudación de las obras del plan comunitario "Envireg", relativo a medio ambiente, en La Manga del Mar Menor.

Formula la pregunta su autor, señor Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular.....6736
 Le contesta el señor Soler Andrés, consejero de Medio Ambiente6737
 Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica6738

* Pregunta número 451, sobre gestión y funcionamiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales.

Formula la pregunta su autor, señor Franco Martínez, del grupo parlamentario Popular.....6740
 Le contesta el señor Soler Andrés, consejero de Medio Ambiente6740
 Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica6741

* Pregunta número 440, sobre retraso en la construcción del Centro de Salud de Abarán.

Formula la pregunta su autor, señor Cano Vera, del grupo parlamentario Popular.....6742
 Le contesta el señor Guirao Sánchez, consejero de Sanidad y Asuntos Sociales.....6743
 Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica6744

* Pregunta número 1.350, sobre reconversión del Ingreso Mínimo de Inserción en un salario social.

Formula la pregunta su autor, señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida6745
 Le contesta el señor Guirao Sánchez, consejero de Sanidad y Asuntos Sociales.....6745
 Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica6746

* Pregunta número 1.370, sobre impulso de la utilización conjunta del hospital Naval del Mediterráneo.

Formula la pregunta su autor, señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida6747
 Le contesta el señor Guirao Sánchez, consejero de Sanidad y Asuntos Sociales.....6747
 Le replica el señor Martínez Sánchez.....6748

* Pregunta número 1.384, sobre el programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama.

Formula la pregunta su autor, señor Ludeña López, del grupo parlamentario Socialista.....6748
 Le contesta el señor Guirao Sánchez, consejero de Sanidad y Asuntos Sociales6748
 Se levanta la sesión a las 19 horas y 21 minutos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, comienza la sesión.

El orden del día consta de un punto único: formulación de preguntas dirigidas por los señores diputados al Consejo de Gobierno, según los acuerdos de la Junta de Portavoces de los días 7 y 14 del actual.

La primera pregunta es la 441, sobre puesta en marcha del Plan Regional de Investigación Científica y Técnica, formulada por el señor Cano Vera.

Señor Cano Vera, tiene la palabra para formular su pregunta.

SR. CANO VERA:

Gracias, señor presidente.

La pregunta no creo que necesite una exposición larga. Había pensado retirarla porque he visto, a través de los medios de comunicación, que se ha habilitado un presupuesto para este concepto, pero una cosa es lo que se diga en los medios de comunicación y otra es lo que se diga en esta Cámara. Así que, por tanto, mantengo la pregunta y me gustaría que nos informara sobre el tema de la investigación en la Región de Murcia y la aportación del Gobierno de la Comunidad en ese sentido.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora consejera.

SRA. QUIÑONES VIDAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Buenas tardes.

Señores diputados, señor presidente:

Con sumo agrado contesto al señor diputado, toda vez que el Plan de Investigación Regional Científica y Técnica ha iniciado su andadura, es decir, el compromiso que el Ejecutivo regional tenía de poner en marcha el PRI se ha cumplido, compromiso reiterado por la señora presidenta en el debate del estado de la región y en varias ocasiones por esta consejera, que supongo que si de algo puede presumir es de ser universitaria, y que ha hecho de la promoción universitaria y del fomento de la investigación uno de los objetivos básicos de su quehacer político al frente de esta Consejería.

Es cierto que la puesta en ejecución del PRI se ha retrasado desde la primera iniciativa aprobada por el Consejo de Gobierno en el 92. Hubo reajustes presupuestarios a los que la economía regional se ha visto sometida en los últimos años y que hizo que la voluntad política no se correspondiera en la realidad práctica, toda vez que hubiese sido imposible hacer frente a las expectativas que un plan de esta índole

había generado en la investigación regional.

El decreto por el que se establecen las bases y régimen jurídico del Plan Regional de Investigación Científica y Técnica de la Comunidad Autónoma de Murcia, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado día 3, es el instrumento jurídico preciso y necesario que hará posible desarrollar el Plan Regional de Investigación. En ese sentido quisiera señalar que en un corto plazo de tiempo se pondrá en marcha la Secretaría General del PRI, que, con un marcado carácter técnico y de gestión, coordinará su puesta en ejecución.

Al mismo tiempo se desarrollará el organigrama que prevé el plan, con la constitución de la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología, la Comisión Científica y el Consejo Asesor de la Ciencia y la Tecnología, ya sabe que con la participación de expertos por cada una de las áreas estratégicas que se establezcan y de los agentes económicos y sociales de la región, de todo lo cual daremos cuenta a esta Cámara.

En este sentido, quisiera resaltar que uno de los trabajos llevados a cabo al hilo de la elaboración del PRI y en el que más empeño ha puesto la consejería ha sido la definición de áreas estratégicas regionales, indispensables para la optimización de los recursos disponibles. Puedo afirmar que por primera vez el Gobierno regional ha hecho un esfuerzo de reflexión y que se dispone de unas líneas prioritarias, en función de los problemas regionales, hacia los que se canalizarán los recursos y hacia los que se dirigirá el esfuerzo inversor, sin descuidar, por supuesto, la investigación básica, acicate del progreso científico.

Por otro lado, hemos cumplido con otro objetivo, que también era una propuesta al acceder a la Consejería, y es de dar a conocer a los investigadores las iniciativas existentes para poder ampliar las posibilidades de financiación de sus proyectos, y hemos realizado un seminario de fomento de la investigación para presentar el IV Programa Marco de la Unión Europea, con notable éxito, nutrida participación y grandes expectativas. El plan, señorías, es ambicioso, pero es una carrera a la que no vamos a renunciar.

No obstante, y en aras de la practicidad, el PRI se está adaptando a las posibilidades tanto presupuestarias como de funcionamiento, teniendo en cuenta que la región cuenta con una sola universidad por ahora y con pocos centros públicos de investigación, a los que, desde luego, queremos contribuir a potenciar.

En definitiva, un compromiso que hemos cumplido y que esperamos pronto empiece a dar los resultados previsibles.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

El señor Cano Vera tiene la palabra para réplica.

SR. CANO VERA:

Muchas gracias, señora consejera.

Creo que ha contestado a satisfacción de este diputado y lo que sí le agradecería, en nombre del grupo Popular, es que como ese tema creo que tiene una gran importancia, una gran proyección y suscita el interés de la opinión pública y de los medios de comunicación y, por supuesto, de los medios políticos, que usted compareciera en la comisión correspondiente para que nos informara en profundidad monográficamente sobre este tema antes de terminar este ciclo parlamentario.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señora consejera.

SRA. QUIÑONES VIDAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Así se hará, señor diputado.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

El señor Pérez Férez, que ha formulado la pregunta 426, sobre dimisión de los componentes de la agrupación local de Protección Civil de Totana, con motivo de la puesta en marcha del Plan Info, manifiesta a la Presidencia su deseo de que esta pregunta se transforme en pregunta escrita.

Siguiente pregunta: 449, sobre deterioro de la iglesia de San Lorenzo, de Murcia, formulada también por el señor Cano Vera.

Señorías, les ruego que guarden silencio.

SR. CANO VERA:

Gracias, señor presidente.

Creo que todos los diputados de esta Cámara estaremos de acuerdo en que la iglesia de San Lorenzo es una reliquia, una joya arquitectónica que tiene una gran importancia, no sólo desde el punto de vista religioso, sino desde el punto de vista artístico y desde el punto de vista cultural.

Creo que la iglesia de San Lorenzo representa para muchos murcianos un rincón de mucha murcianía, incluso en la época de Semana Santa que está próxima sale uno de los pasos más importantes de la Semana de Pasión de la Región de Murcia.

Creo que el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha respondido a los requerimientos de los murcianos en términos generales, de los fieles de la iglesia y del párroco de esta iglesia tan emblemática de Murcia capital.

En este sentido, me gustaría saber qué ha aportado la Consejería de Cultura y el Gobierno de la Región de Murcia para que esos desperfectos que está teniendo, que pueden ser graves, qué medidas ha arbitrado para solucionar un problema que deseamos todos que se resuelva lo más rápidamente posible.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

La señora consejera de Cultura y Educación.

SRA. QUIÑONES VIDAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Señor presidente, señor diputado:

Es verdad que es importante la riqueza arquitectónica de nuestra región, y precisamente por eso, porque es amplia, muchas veces no se atiende con la rapidez y prontitud que requeriría cada uno de los desperfectos que se van produciendo en ellos. Sin embargo, en este caso, y con independencia de las medidas precautorias iniciadas por la parroquia, es decir, los andamios, los apeos, etcétera, según nos consta por comprobación directa y la información contenida en la hoja de parroquia octubre-noviembre del 94 -el número 24-, nos asiste, ellos lo saben, el propósito de contribuir en la cuantía que en su día se determine según aportación de las partes afectadas, cuya ejecución podría abarcar varios años, acogiendo a la Orden de subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 17 de febrero del 95, y que comprendería en una primera fase, y más urgente, la cúpula y la pared lateral, con presupuesto global en torno a los 28 millones de pesetas, de acuerdo con el proyecto elaborado por el arquitecto don Enrique Sancho Ruano.

En cuanto a la tercera parte de su pregunta, a la que no se ha referido aquí, efectivamente sí ha habido contactos con las autoridades religiosas porque recientemente el director general de Cultura, asistió el jefe del Servicio Regional de Patrimonio Histórico y Museos, acompañado a su vez por representantes de la parroquia, visitaron la iglesia y pudieron comprobar sobre el terreno el estado real en que se encuentra el referido inmueble, manifestando a los mismos el compromiso de esta institución de colaborar en su restauración, en los términos a que se alude en la Comisión mixta Comunidad Autónoma de Murcia-Diócesis de Cartagena para el patrimonio de interés cultural.

Espero haberle respondido. Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Señor Cano Vera.

Siguiente pregunta: 442, relativa a las Jornadas europeas sobre patrimonio histórico-artístico como recurso turístico, formulada por el señor Llamazares Romera.

El señor Llamazares tiene la palabra para formular su pregunta.

SR. LLAMAZARES ROMERA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera:

El día 18 de octubre del año pasado, del año 94, con el número de registro en la Cámara III-9678, presentamos para contestación oral en Pleno la pregunta que hoy nos ocupa. Se refiere la misma, como la señora consejera conoce, a las Jornadas europeas sobre patrimonio histórico-artístico como recurso turístico.

Sabemos, por los medios de comunicación, que se celebraron en El Alcázar-Santuario del Castillo, en Caravaca de la Cruz, durante los días 19 al 22 de septiembre pasado. Sabemos también que fueron organizadas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Oficina de Iniciativa Comunitaria "Leader", contando además con la colaboración de otras entidades, y que asistieron representantes responsables del Plan "Leader" de otros países como Portugal, Francia, Italia, incluyendo los de España (de Cuenca, Badajoz, incluidos también los de Murcia).

Como fines de estas jornadas, nos consta que fueron el de conseguir la recuperación económica de zonas deprimidas mediante políticas de desarrollo del turismo interior, artesanía, etcétera. Y como desarrollo de las mismas, sabemos, por los medios de comunicación, que se presentaron cuatro ponencias y que se hicieron unos grupos de trabajo. Las ponencias fueron: La Raia (centro-sur de Portugal), la Loma de Úbeda, L'Aveyron (Francia) y el Noroeste por Murcia. Todo ello, señorías, lo sabemos por la prensa.

Pero como para el grupo parlamentario Popular y el resto de los grupos de esta Cámara estas jornadas podrían ser muy interesantes, es por lo que nos dirigimos a la señora consejera y preguntamos en qué consistieron los trabajos desarrollados por los distintos grupos y oficinas de los diversos países comunitarios que han participado, qué conclusiones se han obtenido, y, por último, qué ejes de actuación se piensan llevar a cabo a partir de esas conclusiones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor Llamazares.

El señor consejero tiene la palabra.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Señor presidente, señorías:

Voy a proceder a contestar yo a la pregunta, por aquello de que la oficina "Leader", del Instituto de Fomento, que es quien organizó las Jornadas europeas. En todo caso, la consejera puede que añada algo acerca de patrimonio específicamente.

Como se ha dicho, iban dirigidas a los grupos "Leader" europeos, contaron con veintidós participantes: diecisiete responsables de once grupos de acción local de España, de Francia y de Portugal, dos miembros del módulo de promoción y desarrollo del Noroeste, una catedrática de Historia de la Universidad de Murcia, un responsable de la Unidad europea de coordinación "Leader" y la coordinadora del curso o seminario.

Entre los principales objetivos figuraban el intercambio transnacional de experiencias en materia objeto de la acción "Leader". Es decir, que se pretendía que se aportaran posibilidades innovadoras para el desarrollo del turismo rural, que era uno de los objetivos del programa "Leader", la valoración del patrimonio histórico como recurso local, y la forma y manera de coordinar las ofertas turísticas en principio objeto "Leader", y que, por tanto, tienen características homogéneas.

Todo ello, lo que digo, está integrado en los contenidos del "Leader", y ha quedado patente en la comunicación de la comisión relativa a la iniciativa "Leader II", en la que la innovación, la cooperación y la transferencia de experiencias a zonas rurales o entre zonas rurales se consideran pilares básicos para multiplicar o conseguir el desarrollo.

Los trabajos que se desarrollaron en las jornadas incluyeron dos sesiones de conferencias, donde se presentaron cuatro comunicaciones que su señoría ha señalado, dos sesiones de trabajo en grupos en las que se entró en detalle y se obtuvieron conclusiones que ahora por encima citaré, y dos visitas en grupo en las que se recorrieron las actuaciones "Leader" en Caravaca, en Moratalla, en Cehegín y en Mula.

Respecto a qué conclusiones se obtuvieron, pues decir que se constató la importancia de los recursos patrimoniales y culturales, y la que pueden adquirir en el desarrollo turístico de muchas zonas europeas, y entre ellas el Noroeste de nuestra región; y otro aspecto fue la necesidad de formación global, de divulgación, de animación local y de asistencia técnica para plantear un aprovechamiento de estos recursos.

En resumen, las conclusiones concretas alcanzadas: por una parte, relativa a la formación, como aspecto decisivo en el aprovechamiento turístico del patrimonio histórico-artístico; en segundo lugar, que la característica de esta formación debe ser global en

todos los aspectos del patrimonio, más participativa y más ligada a la base social, procurando que actúe como inductora de iniciativas posteriores; se consideró de suma importancia la divulgación y la animación local, procurando apoyar sus propias iniciativas y penetrar en el tejido social; todos los aspectos culturales en principio son susceptibles de convertirse en recursos para el desarrollo turístico (monumentos, arte, música, fiestas, etcétera); se reiteró en la cultura como factor clave para revalorizar el medio rural y la necesidad de articulación de asesoramiento técnico específico, aun salvando la resistencia local a la innovación en estos temas.

Por otra parte, se planteó la necesidad de una reflexión sobre una adecuación legislativa sobre patrimonio y turismo, y que ligue ambas cosas. Quedó como tema abierto de debate si las ayudas "Leader" debían orientarse al apoyo sólo de actuaciones productivas generadoras de rentas o también a la mejora de las condiciones de vida particulares de la población. Era un debate en términos del tránsito de la formulación del "Leader I" al "Leader II". Se constató la distinta orientación que se aplica en cada país en relación a la utilización turística del patrimonio histórico-artístico, y de ello pues deriva lo que su señoría formula como pregunta, qué ejes de actuación se piensan llevar a cabo a partir de esas conclusiones.

Decir que las experiencias que se presentaron y los debates subsiguientes confirmaron que las acciones sobre el patrimonio que se realizan en la comarca, en el marco del "Leader I", han seguido una línea homogénea con las zonas de turismo rural de otros lugares de la Unión Europea y animaron a todos los grupos a abundar en el aprovechamiento de este valioso recurso en el próximo "Leader II" que se empezaría a formular a continuación.

En este sentido las jornadas han ampliado los conocimientos de todos los participantes y, desde luego, mejorando la capacidad de acción.

Las conclusiones servirán para orientar determinadas actuaciones o acciones del turismo rural relacionadas con el patrimonio, además de promover con mayor intensidad una modalidad de turismo rural amparada en los innumerables recursos histórico-artísticos y etnográficos con que cuenta nuestra región. Y, entre otras, las acciones previstas relacionadas con las conclusiones de las jornadas, pues podían ser que en materia de formación se realicen cursos, seminarios y jornadas con una amplia participación social para procurar una sensibilización de la importancia del patrimonio histórico en la comarca, así como otras actividades formativas más específicas y técnicas ligadas con los aprovechamientos turísticos de patrimonio. Estas líneas se han recogido luego en la formulación del "Leader II" para esa comarca.

Y dentro de la estrategia elaborada para promocionar el turismo rural, el patrimonio debe tener un

protagonismo e incorporarlo en esa oferta, y además de las actuaciones específicas que se desarrollen, también interrelacionar e integrar con el resto de acciones y actuaciones turísticas; por otra parte, distintas acciones de valorización de los aspectos culturales más destacados de las comarcas; y, finalmente, las distintas actividades económicas relacionadas con la historia o las costumbres de las zonas rurales, pues tales como la artesanía o tales como las industrias tradicionales, se deben implicar en actividades turísticas que muestren a los visitantes las raíces etnográficas y tradicionales de las comarcas donde se ubican.

De alguna manera, estas líneas son las que se han recogido como ejes de actuación en el "Leader II", que en este momento ya está formulado y planteado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Llamazares.

SR. LLAMAZARES ROMERA:

Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero pedir disculpas tanto a la consejera como al consejero por haberme referido en ese sentido como si me fuera a contestar la consejera, pero claro, ello no es error de este diputado sino que en nuestro Reglamento, en el artículo 140 dice que las preguntas se dirigen al Consejo de Gobierno y podrán ser contestadas por el consejero que elija el Gobierno. Y luego como en el orden del día mi pregunta iba dentro de la Consejería de Cultura y Educación, pues por eso yo pensaba que la señora consejera era quien me iba a contestar, aunque yo veo mejor que sea el señor Requena el que me conteste, puesto que se refiere más a utilizar el patrimonio histórico-artístico pero como recurso turístico, que simplemente cultural.

Dicho eso, agradecer toda la información que el señor consejero ha atendido a bien darnos, y como creemos -repito- que es un tema muy interesante, pues aparte de que constara en esta Cámara que el tema lo hemos tocado, pues yo le pediría en este momento al señor consejero, si lo tiene a bien y no es mucha extorsión, el que remitiera a la Cámara, para que los grupos lo pudiéramos tener, pues las conclusiones, el resumen de ponencias, los ejes de actuación, y que ya pudiéramos tenerlo por escrito aquí los diputados.

Muchas gracias, señor consejero.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor consejero.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Muchas gracias, señor presidente.

Sin ningún inconveniente se remitirá esa información.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

... formulada por el señor Martínez Sánchez, del grupo de Izquierda Unida.

El señor Martínez Sánchez tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

El día 20 de octubre del pasado año celebramos un debate sobre la acción política del Gobierno, llamado o conocido como debate sobre el estado de la región, y se aprobaron en esta Cámara 23 resoluciones que mandataban al Gobierno en distintas políticas sectoriales.

A primeros de enero hicimos una serie de preguntas para contestación escrita dirigidas al portavoz del Gobierno y que en su mayor parte han sido ya contestadas por distintos consejeros, algunas de ellas no, que son las que vienen ahora como preguntas orales por haber pasado el tiempo que el Reglamento establece para su contestación, y son las que vienen ahora como preguntas para contestación oral.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Continúe, a ver si se ha logrado arreglar.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente, sí, ahora parece que está arreglado.

Bien, la pregunta número 1.357, sobre protección y regeneración de espacios naturales, hace referencia a la resolución novena del debate del estado de la región último. En aquel momento la Cámara aprobó una resolución que decía que había que intensificar, por parte del Consejo de Gobierno, las acciones de protección y regeneración de los espacios naturales, fundamentalmente en aquellos espacios o con especial énfasis en aquellos espacios, en aquellas zonas que hubieran sido objeto de incendios forestales, promoviendo en ellas un plan global de regeneración y recuperación, propiciando la integración en la misma, en esa comarca, en la zona, de la vida diaria y de las economías de sus habitantes, y, por último, instando a abrir caminos de cooperación con los particulares que pudieran garantizar en un futuro la correcta gestión de

estos espacios.

Aunque la resolución es, yo creo, que un tanto general, pero que sí que tiene cuestiones que se pueden contestar de una forma concreta. Nos gustaría saber en este espacio de tiempo, los cinco meses que han transcurrido ya, lo que se ha hecho de ese mandato que dio la Cámara al Consejo de Gobierno el 20 de octubre último.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Sánchez.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Soler Andrés tiene la palabra.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Efectivamente y especialmente desde el momento en que se produjeron los tristes acontecimientos de este verano, ha sido -como conocen sus señorías, porque el tema ha sido tratado aquí repetidamente- una inquietud del Consejo de Gobierno sus actuaciones, tanto en defensa de posibles fenómenos o del peligro de posibles fenómenos similares en el futuro como las actuaciones sobre la misma zona o las mismas zonas afectadas por los incendios.

En definitiva, las resoluciones consecuentes al debate sobre el estado de la región o llamado estado de la región no fueron evidentemente sino un aliento más al Gobierno para seguir o continuar en este camino.

Este camino se ha recorrido intentando ver todas las posibilidades de consecución de fondos que pudieran respaldar proyectos específicos de actuación sobre las distintas líneas técnicamente aconsejables para afrontar este problema, y como bien saben sus señorías pues han sido precisamente los Fondos de Cohesión, aparte de otros fondos relacionados también con fondos de carácter europeo -FEOGA concretamente-, en relación al plan de actuaciones inmediatas sobre incendios forestales, del Programa PAPIF, pues han sido los fondos que van a permitir respaldar fundamentalmente este tipo de actuaciones.

Yo les puedo indicar a sus señorías en este momento que se enviaron ya en su día los proyectos correspondientes, tanto proyectos -digamos- globales para alcanzar para los próximos años aproximadamente unos 9.000 millones de pesetas, que es lo que se prevé que pueda recibir la región, vía los Fondos de Cohesión, con estos objetivos concretamente, como los proyectos o líneas de actuación más específicas relacionadas precisamente con este año; y entendemos que aproximadamente podremos llegar a manejar en

este año, entre este tipo de Fondos de Cohesión y otros fondos relacionados con el PAPIF o de programas del FEOGA, podremos alcanzar aproximadamente unas inversiones pues algo superiores a los 1.300 millones de pesetas en estas líneas.

Evidentemente son muchas las actuaciones que hay que se concretan, como alguna vez me habrán oído comentar sus señorías, fundamentalmente en tres grandes líneas o bloques: el bloque de lucha contra la erosión y la desertización, que en este sentido -digamos- protector o previsor de posibles incendios futuros pues pasa por actuaciones de acondicionamiento de los bosques, defensa específica contra incendios, reforestación y corrección hidrológica; el bloque de actuaciones sobre zonas incendiadas específicamente, que pasa por la rehabilitación y realización de cortas, etcétera, corrección hidrológica también de las zonas desprotegidas y actuaciones de reforestación; y el bloque estrictamente preventivo del llamado PAPIF, que pasa por la construcción de caminos, cortafuegos, establecimiento de puntos de agua, actuaciones de limpieza, etcétera.

Yo podría decirles en este momento -me temo que es demasiado rápido el tiempo habitual de respuesta a las preguntas para dar todos los detalles, que en todo caso puedo darles o enviarles después- que estamos hablando en este caso concreto, en lo que decía o hacía referencia a los Fondos de Cohesión, de unos casi 40 proyectos concretos (aproximadamente unos 30 de mejora y de lucha contra la desertización y unos 10 de actuación sobre las zonas incendiadas). Son proyectos que, éstos específicamente de los Fondos de Cohesión, alcanzan un valor muy próximo a los 1.000 millones de pesetas, de los que les estoy hablando, y si habláramos, para que se hagan una idea, en términos -digamos- de unidades de cuantificación de las actuaciones, podríamos estar hablando de una afección a unas 5.200 hectáreas aproximadamente, unos ligeramente por encima de 9.000 metros cúbicos de obras de corrección, y hablando en términos de caminos, cuando las obras son medibles en unidades de longitud, unos 170 kilómetros de caminos. Los municipios afectados o implicados son veinticuatro, y tienen, sin duda, un protagonismo importante los municipios específicamente afectados por los incendios: Calasparra, Moratalla, Cieza, Ricote, Fortuna, algo Jumilla, fundamentalmente. Pero ya digo, las actuaciones realmente alcanzan en conjunto a 24 municipios de la región.

Yo podría indicarles, en relación a alguna cuestión que ha suscitado precisamente ya a la hora de realizar la pregunta, que en estos temas estamos -entendemos- en un buen camino en el asunto de la relación con los particulares. Podría decirles que en este momento hay ya acuerdos cerrados, concretamente con los particulares de las zonas no incendiadas, precisamente en la zona de Moratalla

fundamentalmente, y ya hay, como digo, proyectos concretos en condiciones de ejecutarse, concretamente le podría hablar de un proyecto de caminos cortafuegos, con una longitud de unos 17 kilómetros. Pero estamos a punto de cerrar acuerdos con los particulares para llegar quizá a unos 50 kilómetros de caminos cortafuegos. Y luego, por citarle también una actuación, pues quizá la más inmediata porque va a empezar ésta concretamente creo que era pasado mañana o algo así, una actuación que se ha realizado con la implicación del municipio en tanto ha supuesto la implicación aquí también de trabajadores de los planes estos de empleo rural, una actuación concretamente en la finca pública, fundamentalmente afectada ahí que es la finca de Salmerón, que es de la Comunidad Autónoma, que va a implicar una actuación sobre unas 3.000 hectáreas e implica laboralmente a unos 120 trabajadores durante unos 60 días aproximadamente.

En fin, estamos trabajando en esto, los proyectos se tienen que ir desarrollando, como es lógico, de forma progresiva. Pero vamos, creo que no tenemos el tema dejado ni muchísimo menos.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor preguntante, tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar las gracias al consejero por su información. Las preguntas que hacía en la parte que estaba escrita pues era muy somera, pero hacía referencia desde luego a lo que era el mandato, como no podía ser de otra manera, de la Asamblea Regional en aquella resolución novena que se adoptó el 20 de octubre.

No se me ha quedado claro si hay un plan global. Ha dicho el consejero de toda una serie de proyectos que se han enviado para recoger dinero de los Fondos de Cohesión y que van a ser cantidades importantes en este mismo año y en los años sucesivos, pero no se me ha quedado claro si hay ese plan global que aquí se mandataba de regeneración y recuperación, si la suma de esos planes parciales hacen el plan global.

Y luego sí me ha contestado con respecto a lo de las relaciones con los particulares que pudieran garantizar en un futuro la correcta gestión de esos espacios. Me ha hablado incluso de 50 kilómetros que se pueden realizar ya enseguida de cortafuegos. Preguntaría si eso es suficiente o si es algo que todavía se queda corto en un verano como el que se avecina, que no hay que ser muy agorero pues para pensar que va a ser bastante seco, porque este año

hidrológicamente ya lo está siendo más que el año hidrológico anterior.

Y también si los proyectos, tanto ese proyecto global, si existe, como los proyectos concretos que se han presentado a las distintas iniciativas europeas, si están en la línea de lo que dice la resolución novena, de que se propicie la integración de la vida diaria y las economías de sus habitantes. Me parece que la pregunta tendrá una contestación afirmativa, pero en todo caso quería oírla de boca del consejero.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Sánchez.
Señor consejero.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Sí, señor presidente.

Sí, en este tema evidentemente el objetivo futuro, y no es que nos lo planteemos a un futuro muy largo, en absoluto, pero tiene que pasar por tener -digamos- más concretadas determinadas cuestiones, el objetivo futuro es llegar efectivamente a ese plan global. Ahora, tenemos que tener -digamos-, de alguna manera, un cierto nivel de seguridad en todo el respaldo financiero, y sobre todo un cierto nivel de seguridad también en la posibilidad de realizar las actuaciones.

Y no olvidemos, y por eso ahí he hecho yo énfasis, aunque sea a nivel de ejemplo en este tema -como su señoría también lo había hecho al formular ya de palabra la pregunta- en la importancia o la trascendencia que pueden tener las posibilidades de hacer efectivamente cosas en los terrenos privados. Entonces entendemos que realmente ese plan global que pueda haber para la zona tiene que pasar mucho por la seguridad de poder efectivamente actuar.

Creemos que estamos efectivamente en el buen camino, creemos que también tenemos prácticamente casi recorrido el camino que supone la seguridad financiera de actuación para los próximos años, y yo creo que definidos sobre todo estos acuerdos con los propietarios de los terrenos, que en la zona afectada, concretamente en la zona fundamentalmente de Moratalla son la mayor parte de los terrenos, creo que en esas condiciones sí podríamos ya efectivamente ultimar ese plan de una forma definitiva. Si no, plantearlo sobre un territorio tan mayoritariamente privado, sin llegar a conocer efectivamente las posibilidades de acuerdo, nos hubiera parecido, la verdad, un tanto teórico, evidentemente.

Y bueno, me dice su señoría si podríamos tener la seguridad de que esos caminos son suficientes y tal. Bueno, esta actuación de la que yo le hablaba, que

podría llegar a alcanzar a unos 50 kilómetros aproximadamente, concretada, por ejemplo, en la sierra de los Álamos, pues posiblemente la Sierra de los Álamos sí está ya definida; ahora, no le oculto a su señoría que todo esto es muy lento, que se puede quemar eso o el fuego puede saltar ahí o puede saltar en otro sitio. Es decir, tenemos que ir actuando progresivamente sobre toda la región, evidentemente, y ni tan siquiera cuando ahora mismo le estoy hablando de que hayan 50 kilómetros en la sierra de los Álamos le estoy diciendo -no quisiera que se interpretase así- que en el mes de junio va a haber 50 kilómetros de caminos cortafuegos abiertos en la sierra de los Álamos. Trabajaremos a todo el ritmo que podamos evidentemente para eso, y bueno, pienso que cada día iremos estando evidentemente más seguros, pero el proceso de transformación y de defensa al que deben dar pie los fondos que hay ahora mismo conseguidos, evidentemente no se puede desarrollar en unos cuantos meses ni en un solo año. Eso está claro.

Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Siguiente pregunta: 1358, sobre planes de ordenación de los recursos naturales, formulada por el señor Martínez Sánchez.

Don José Luis Martínez tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Cuando hice la pregunta 1358, me fue dificultoso entresacarla de lo que era la resolución décima de esta Cámara, porque es una resolución un tanto complicada. Empieza con una obviedad, diciendo que la articulación de una política coherente medio ambiental debe lograrse con la aplicación de las leyes vigentes y la adecuada aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales; continúa con una declaración de intenciones, que la decisión final se considera que debe de ser objeto del máximo consenso social y político; y luego hace una finta, y los diputados, esta Cámara, le dicen al Gobierno que siga ejecutando con decisión los trabajos ya iniciados por aplicación de la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio, hasta tanto en cuanto se recupere en esta Cámara el consenso político que posibilitó la aprobación de dicha ley.

La primera cuestión que planteo dudosa, de duda, es que en esta Cámara no se ha roto ningún consenso político. En todo caso es posible que en la calle se hayan puesto en cuestión determinados aspectos de esa Ley de Medio Ambiente que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, pero en la Cámara, que se sepa, nadie ha puesto en duda la ley, nadie ha

roto el consenso. Pero en todo caso, lo que no termino de saber es cómo se puede casar que se siga trabajando con decisión por parte del Gobierno en el desarrollo de la Ley 4/1992 hasta tanto -dice- en cuanto se recupere en la Cámara. Primero, insisto, porque no se ha roto nada, pero en cualquier caso si se hubiera roto algo, si no se recupera qué pasa, ¿que el Gobierno no hace nada porque no debe de hacerlo hasta tanto en cuanto no se recupere ese consenso? En fin, como es un galimatías, del que el responsable no es el Gobierno, que suele tener la culpa de casi todo pero en este caso no, en este caso es de la Cámara que no supo concretar de una forma más acertada lo que quería mandar al Gobierno. En todo caso -digo- la pregunta se podría salvar, señor consejero, preguntándole exactamente qué se está haciendo ahora mismo en aplicación de la Ley 4/1992, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías, por su atención.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, el Consejo de Gobierno está obligado a contestar la pregunta formulada en tanto sea compatible con la preparación que tenga, porque lo que le obliga es la formulada con anterioridad por escrito. Si está en condiciones de contestar tal como ha sido formulada de nuevo, puede hacerlo, y si no está preparado para contestar, no conteste.

Tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

No hay inconveniente ninguno en contestar porque yo creo que lo que ha planteado, en definitiva, su señoría es lo fundamental de la cuestión, es decir, qué se está haciendo, en definitiva, en este momento. Yo creo que eso es lo sustancial o la molla -digamos- del tema.

Y bueno, yo creo que como precedente de lo que se está haciendo, yo no voy a entrar aquí ahora mismo, además que sería yo creo que un tiempo poco ocioso dedicarnos a interpretar exactamente en todos sus términos la resolución. Yo creo que lo que el Gobierno entendió claramente de esa resolución es que debía de seguir claramente adelante con este tema. Evidentemente, en esta Cámara nadie le había dicho en ningún momento que se paralizase. Determinados acontecimientos sí dieron lugar a resoluciones, en fin, incluso públicas del Gobierno sobre un atemperamiento del tema del desarrollo de la ley correspondiente. Pero yo puedo decirle que, en definitiva, lo que extrajo el Gobierno de esa resolución es que tenía que continuar con la dinámica de

desarrollo normal de la ley esta, e incluso yo le diría que, en fin, tampoco preocupándose demasiado si al final establece una condición o no la establece.

En definitiva, señoría, lo que yo puedo decirle es que el Gobierno ha seguido adelante con este tema, y el tema está en este momento, en cuanto al desarrollo de la ley, en la situación siguiente: tenemos en este momento cubiertos ya los dos trámites de información pública que tiene que sufrir, de acuerdo con lo que establece la Ley de Ordenación del Territorio, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Sierra Espuña concretamente, que será convertido o aparecerá como decreto una vez que lo trate lógicamente el Consejo de Gobierno, entiendo, en fechas muy próximas; ha cubierto ya el segundo plazo ese de quince días de información pública y se han manifestado ya muy pocas alegaciones en ese segundo plazo.

Tenemos en este momento cubierto ya el primer plazo cumplido, por supuesto, y elaboradas todas las resoluciones consecuentes a las alegaciones producidas en los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de Calblanque y de las Salinas y Arenales de San Pedro. Van a salir muy inmediato al segundo plazo ese de quince días para que, efectivamente, culmine ya después de eso también el proceso de elaboración de los PORN correspondientes.

Aparte de eso y para el momento en que estén aprobados los PORN, puedo decirle que también están prácticamente terminados los planes rectores de uso y gestión de esos mismos espacios que le acabo de citar, señalándole, matizándole, quizás, señoría, que concretamente el de Sierra Espuña incluye, es decir, analiza o comprende simultáneamente también otro espacio natural distinto definido en la ley distinto, que es los barrancos de Gebas concretamente, o sea que ése engloba a estos dos espacios naturales.

Entonces sobre éstos son sobre los que en este momento están -digamos- en proceso administrativo, entendiendo por proceso administrativo el proceso en el que la propia Administración está en contacto con los ciudadanos mediante los periodos de información pública.

Al margen de eso, el Gobierno tiene en este momento ya elaborado -pero no han iniciado el proceso administrativo- pues concretamente: el PORN de El Carche, el PORN de Sierra Salinas, el PORN de Ajauque, Rambla Salada concretamente, y el PORN de El Valle-Carrascoy, que ya tendrían que iniciar, como digo, en su momento el proceso administrativo de primera aprobación -digamos- por el Gobierno, para salir ya a los periodos de información pública.

En definitiva, lo que nosotros entendimos -repito- de la resolución esa era pues que había que seguir adelante. Realmente la Administración no se había parado en su funcionamiento interno en ningún caso, puesto que el tiempo lo dedicamos a la elaboración de las numerosas alegaciones que hubieron en los

períodos de información pública, y aprovechado ese tiempo pues seguimos trabajando para producir ya los PORN definitivos de estos tres espacios, concretamente, que le he indicado.

Y quisiera terminar, señoría, con una referencia tanto en relación a esta pregunta como a la anterior, que no es sino pedirle disculpas, porque no nos ocurre habitualmente que, por líos que se han organizado con estas preguntas concretamente, no las llegamos a contestar en su plazo por escrito, dando lugar así a que vengan aquí de forma oral. Disculpas en cualquier caso.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Martínez Sánchez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Sí, señor presidente.

Gracias al consejero por su información y, en todo caso, manifestar que la Cámara, yo creo que estaba claro que lo que decía la Cámara o queríamos decir era que, efectivamente, se siguiera trabajando en la aplicación y desarrollo de la ley, y decía que fuera con decisión.

A mí me da la impresión, por la misma contestación que ha dado el consejero, que los trámites son muy lentos, que las cuestiones están todavía muy verdes y que todo esto habría que agilizarlo, fundamentalmente por dos razones: la primera porque cuando todo esto culmine vamos a tener protegido un 6% de nuestro espacio natural, una parte ínfima de nuestro espacio, bueno, una parte muy pequeña y que queda muy lejos de otras comunidades autónomas que empezaron mucho antes y que tienen mayor parte de su territorio protegido; y, en segundo lugar, porque están por venir unas elecciones autonómicas y municipales, y cuando lleguen estos procesos electorales siempre las cosas todavía se ralentizan más. Y aunque a mí no me cabe ninguna duda de que el Partido Popular, que en algunos sitios lo señalan como que va a ganar las elecciones, pues no me cabe ninguna duda de que es un partido preocupado por el medio ambiente, preocupado por lo verde, preocupado por los montes, no en vano le dan el calificativo a la derecha de "montaraz", pero me quedaría más tranquilo si todo esto se quedara resuelto antes de mayo, y que ya en junio y en julio nos pudiéramos ir a disfrutar de los bosques y del medio ambiente.

Gracias, señor consejero.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Muy bien. Sólo, señor presidente, comentar que nosotros vamos a llegar hasta donde podamos, es decir, vamos a seguir trabajando efectivamente y agotaremos, si hay que agotar, hasta el último día en el que legítimamente estemos en el Gobierno para intentar o llevar adelante el desarrollo de esta ley en la línea que le he comentado.

Creo que tampoco hay que hacer más explicaciones cuando estamos hablando ante la iniciación de posibles nuevos procedimientos, estamos hablando de lo que establece la ley: dos meses de período de información pública primero, otros quince días de segundo, etcétera. Creo que nos hacemos una idea de hasta dónde podemos llegar en esta legislatura y hasta dónde no podemos llegar, pero vamos, la cuestión es llegar al máximo que podamos.

Gracias, señoría.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Siguiente pregunta, sobre proyectos en materia de medio ambiente con cargo al Fondo de Cohesión Europeo, formulada por el señor Ojeda Valcárcel.

Don Ramón Ojeda tiene la palabra.

SR. OJEDA VALCÁRCEL:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado mes de enero este diputado realizó una pregunta escrita, transformada en oral hoy en virtud del Reglamento, que textualmente decía lo siguiente: "Dada la trascendencia que para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma implica la correcta aplicación de los Fondos de Cohesión, se hacía necesario el conocimiento puntual de las actuaciones del Gobierno regional en relación con estas materias".

En función de ello, este diputado desea obtener respuesta escrita entonces y oral hoy sobre los siguientes extremos: primero, proyectos en materia de medio ambiente a desarrollar en la Región de Murcia que hayan sido presentados por el Gobierno autonómico al Gobierno de la nación para su financiación total o parcial por los Fondos de Cohesión europeos en los años 93 y 94; y segundo, la misma información correspondiente a los proyectos presentados de cara al año 95.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Tengo que empezar también, igual que he hecho antes, pidiéndole disculpas por el hecho de que no se haya respondido a la pregunta por escrito y, por lo tanto, se haya convertido en oral, aunque quizá en este caso la disculpa pueda atenuarse un poco porque realmente en las fechas en que se planteaba la pregunta el tema del Fondo de Cohesión estaba muy verde, muy verde, hoy está afortunadamente mucho más maduro, sabemos mucho más y eso quizá permite contestar en este momento con un mayor conocimiento de causa.

Como bien sabe su señoría, el Fondo de Cohesión tiene como principal objetivo hacer compatibles precisamente las condiciones de convergencia macroeconómica que son necesarias para la consecución de la unión monetaria con el mantenimiento de la actividad inversora en los países más desfavorecidos de la Comunidad Europea, entre los que se encuentra España.

Precisamente por eso este fondo no está diseñado para atender criterios de desarrollo regional, sino que se configura como un instrumento al servicio precisamente de políticas de ámbito estatal, y es criterio fundamental para la elegibilidad de los proyectos la adecuación de los mismos a las prioridades que se fijan precisamente a nivel nacional y que al mismo tiempo sean coherentes con las orientaciones comunitarias en los dos campos de actuación a los que atiende el Fondo de Cohesión, que son precisamente las infraestructuras de transporte y el medio ambiente.

En este sentido, y por eso le decía antes lo de la madurez o el verdor de este tema, es sólo a partir del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 21 de septiembre, sobre participación de las comunidades autónomas en los Fondos de Cohesión, cuando el Gobierno considera precisamente la necesidad de compatibilizar la adecuación de los proyectos a las necesidades planteadas por las comunidades autónomas, y esto se plasma además muy especialmente o muy concretamente en el caso de los proyectos de medio ambiente que deben de ser, según dicta la Unión Europea, al menos el 40% de la ejecución total de los fondos, puesto que precisamente la política de medio ambiente está casi en su totalidad transferida a las comunidades autónomas. Quiere decirse que es ahí cuando empieza a madurar, de alguna manera, el tema precisamente de qué podía hacer esta región en relación al tema del Fondo de Cohesión.

Hoy en día está perfectamente definido que los Fondos de Cohesión, hoy por hoy, en relación a las comunidades autónomas van a ir por tres líneas, que van a ser: por una parte, las líneas básicas que se

contienen en el Plan de Reforestación del Ministerio de Agricultura y Pesca, que concretamente acabo de hacer referencia a ellas como habrá escuchado su señoría en una pregunta anterior; por otra parte, las líneas básicas contenidas en el Plan Nacional de Residuos Peligrosos elaborado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente; y, en tercer lugar, por las líneas básicas contenidas en el Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales, también elaborado por el mismo Ministerio.

Bien, en este momento yo puedo informarle que definidas ya estas cuestiones, en primer lugar, con fecha 24 de octubre, y en relación al Plan de Reforestación concretamente y de actuaciones forestales en general, se presentan por parte de la Comunidad Autónoma para un escenario de cinco años, del 95 al 99, y con esto ya aprovecho para decirle que, evidentemente, en función de las fechas en que se tomaron estos acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, no puede haber actuaciones nuestras de Fondos de Cohesión en el 93 ni en el 94 tampoco prácticamente; o sea, que la parte de su pregunta en que creo que hacía referencia a actuaciones planteadas en el 93 y en el 94 no cabe porque no es posible, es decir, los fondos se ponen a disposición, se toma la decisión de ponerlos también a disposición al alcance de las comunidades autónomas en este acuerdo de 21 de septiembre del 94. Entonces, como digo, para el periodo 95-99 se presentan proyectos en lucha contra la erosión y desertización por un total de prácticamente 6.400 millones de pesetas, y concretamente en la regeneración de ecosistemas degradados por incendios por un total de 1.050 millones de pesetas.

Posteriormente, ICONA ya concretó -que es quien está gestionando dentro del Ministerio de Agricultura, quien está gestionando estos fondos de reforestación- las posibilidades específicas para este año, para el año específicamente 95, y entonces se enviaron proyectos por un total de 890 millones de pesetas aproximadamente, que son a los que yo hacía referencia antes en la pregunta relacionada con actuaciones específicas.

Al mismo tiempo, dentro de la línea del Plan de Residuos Peligrosos, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, con fecha 15 de febrero -que era la fecha que había para enviar estos proyectos-, se enviaron para el año en curso, para el 95, proyectos por un total de 280 millones de pesetas; y en el otro bloque que contempla el Plan de Residuos Peligrosos, que es la restauración de suelos contaminados, proyectos por un total de 170 millones de pesetas.

Por último, dentro del Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales, se envió concretamente un proyecto por un total de 1.800 millones de pesetas, que corresponde precisamente a la depuradora de aguas residuales de la ciudad de Lorca.

En definitiva, si englobamos todos estos proyectos estamos hablando de aproximadamente unos 2.300 millones de pesetas que se han enviado en relación precisamente a la anualidad esta en la que estamos en este momento. Y puedo también, ampliándole la información a su señoría, decirle que con las perspectivas que se ofrecen dentro del conjunto de los planes forestales como dentro de los planes nacionales de residuos tóxicos y peligrosos, suelos contaminados y depuración de aguas residuales, esta región tiene en este momento unas perspectivas de financiación de aproximadamente 19.000 millones de pesetas por la vía del Fondo de Cohesión.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Ojeda Valcárcel.

SR. OJEDA VALCÁRCEL:

Señor consejero:

Es obvio que esta pregunta era escrita, y aunque la contestación ha sido oral, dados los datos económicos que recoge, datos concretos, le rogaría que nos los hiciera llegar por escrito.

Efectivamente, usted dice que estaba verde en esa época pedir los proyectos del 93 y el 94 porque no estaban incluidos a nivel regional sino a nivel nacional, y efectivamente era así. Cuando está maduro ha sido precisamente a partir de primeros de febrero, donde nosotros ya advertíamos que era preocupante la correcta aplicación de los Fondos de Cohesión a los proyectos, y así a primeros de febrero, desgraciadamente, el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea denunció la mala gestión de los Fondos de Cohesión en España, principalmente por financiar proyectos que no se correspondían con los objetivos de las ayudas, cosa que habrá que vigilar también en esta región y les recuerdo que hay una iniciativa pendiente de Izquierda Unida a este respecto, a la participación de las comunidades autónomas en los proyectos de los fondos de gestión en la Unión Europea, que me imagino que se verá en días próximos en esta Asamblea y será el momento de hablar de ello.

Insisto, pues, que igual que a nivel nacional, a nivel regional habrá que vigilar la correcta aplicación de los Fondos de Cohesión porque no es sólo la imagen de la región y de España la que nos estamos jugando, sino la posibilidad de perder además unas subvenciones de gran importancia para el país.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Ojeda.
Señor consejero.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, señorías:

Evidentemente, lo que suscita su señoría se escapa un poco del ámbito regional, ya digo, puesto que en el 93 y sobre todo en el 94, donde ha habido ya o ha podido haber ya más gastos por parte del Estado español, pues el tema no estaba al alcance de las comunidades autónomas, y, por lo tanto, no le digo que no pudiéramos enterarnos e informarnos, pero realmente las comunidades autónomas desconocemos si una determinada actuación que está haciendo, por ejemplo, el Ministerio de Obras Públicas en nuestra propia Comunidad pues si está o no financiada por Fondos de Cohesión, y prácticamente podríamos decir que nos viene a dar lo mismo.

Yo, pasando a la segunda parte de lo que comentaba su señoría, entiendo que las comunidades autónomas, por lo menos por el planteamiento que hay ahora mismo, quizá no sé si decirle..., y ahora le matizo, porque quizá desgraciadamente no tendremos problema en ese aspecto que está diciendo. Digo desgraciadamente porque parece ser que no hay, hoy por hoy, perspectivas de que en Fondos de Cohesión destinados a infraestructuras de transporte nos vengan a las comunidades autónomas; sólo en algunos casos en que se planteen de estas vías transeuropeas y tal parece que pueda haber alguna posibilidad. En la Región de Murcia parece que en la política de transportes, no.

Entonces, siendo en políticas de medio ambiente en las que efectivamente nos pueden venir proyectos o podemos proponer proyectos, creo que no va a haber problema porque, como pudo leer su señoría como todos en su momento, el principal problema que tenía la Unión Europea al parecer era la componente ambiental de los proyectos y si se habían gastado efectivamente esos mínimos que se tienen que gastar de Fondos de Cohesión en proyectos de medio ambiente. Como lo que nos van a ofrecer a las comunidades autónomas o nos están ofreciendo son siempre proyectos de medio ambiente, no creo que haya ahí problema, ni problemas de la propia naturaleza del proyecto, ni problemas tampoco de evaluación de impacto ambiental en tanto sustancialmente son proyectos ambientales con un objetivo ambiental. No creo que haya problemas en ese sentido. De todas formas, lógicamente la obligación del Gobierno regional será cuidar con que no tengamos ningún tipo de dificultad en ese sentido.

Gracias, señoría. Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Soler.

Pregunta sobre reanudación de las obras del Plan Comunitario "Envireg" en La Manga del Mar Menor, formulada por el señor Luengo Pérez.

Señor Luengo, tiene la palabra para formular su pregunta.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente:

No me gustan estos plenos, la dinámica de estos plenos de preguntas para respuesta oral. Y no me gustan porque encuentro quizás que falta verdadero debate político, verdadera sintonía con lo que en la calle hoy hay a nivel político, y, desde luego, creo que este diálogo, más que debate monocorde, creo que voy a introducir elementos nuevos para sacar de la monotonía, incluso casi del tedio de sus señorías, de las pocas señorías que están en el hemiciclo esta tarde con la pregunta para respuesta oral, introduciendo elementos nuevos de debate, elementos de debate importantes sobre un asunto muy importante para nuestra región, como es el Plan "Envireg", y la inoperancia, la ineficacia del Gobierno regional en éste como en otros tantísimos temas de debate.

Y siento que esto sea así porque precisamente el consejero de Medio Ambiente, a nivel personal de este diputado, es el miembro del Consejo de Gobierno al que más aprecio le tiene en lo personal, porque evidentemente otros demuestran otro tipo de actitudes distintas.

Por tanto, señor presidente, señor consejero, aquí hay que hacer un homenaje, en primer lugar, a un independiente que actuó en las filas del PSOE, don Juan Ros, cuando era consejero de Política Territorial, director entonces de Recursos Hidráulicos, un independiente dentro del Gobierno del Partido Socialista, cuando tuvo la visión, vio que tenía encaje en los fondos europeos un importante plan tantos años olvidado, tantos años sin acometer en la Región de Murcia, como era fundamentalmente evitar que fueran las aguas residuales al Mar Menor y, por tanto, también aprovechar ese recurso en una época de sequía, aprovechar ese recurso de las aguas residuales una vez tratadas para el regadío de las sedientas tierras de nuestra región. Aquella visión de aquel independiente en las filas del PSOE cuando era consejero el señor Calvo García-Tornell, tuvo sin duda el premio -por decirlo de alguna manera- de que los Fondos Europeos que este proyecto de tratamiento de las aguas residuales, el Plan Integral de Saneamiento del Mar Menor, tuviera financiación europea.

Pero evidentemente eso implicaba unos compromisos, eso implicaba cumplir con una serie de plazos y de ejecución de unas obras muy importantes para nuestra región y nuestro Mar Menor, y ya sufrimos la primera convulsión, a nivel de prensa regional,

cuando a finales del año 93 se decía que estábamos a punto de perder aquellos miles de millones de pesetas que Europa nos había financiado o subvencionado para el Plan Integral de Saneamiento del Mar Menor porque estaban sin adjudicar, porque estaban sin tramitar esos expedientes por parte del Consejo de Gobierno.

Aquello afortunadamente no fue así, pero sí es cierto ese enorme retraso que llevan esas obras, la cantidad de problemáticas que se han sucedido, y francamente, al día de hoy, cuando hicimos esta pregunta para respuesta oral, ya a mediados de noviembre, decíamos que todavía no se habían reanudado la obras del Plan "Envireg", en La Manga en concreto. Pero es cierto que se han sobrevenido diversas circunstancias, como es el abandono por parte de empresas importantes que se quedaron con proyectos encajados dentro del Plan "Envireg", como es el caso de Dragados con la obra de la red secundaria de saneamiento en La Manga, que abandonaron la obra y que ha sido otra empresa al final la que ha tenido que hacerse cargo de esas obras. El retraso de las obras también incluso ha conllevado el que esta mañana mismo y ante los fuertes temporales de la última semana en La Manga, y estando abiertas las zanjas de algunas zonas para -aunque las obras estaban paradas- introducir las tuberías de saneamiento, algunas comunidades de propietarios, afectadas casi en los cimientos de esas edificaciones por el fuerte temporal, achacaban esta mañana precisamente a que esas zanjas han propiciado incluso que el agua del mar en ese temporal haya minado incluso parte de los cimientos de sus edificios.

En definitiva, señor consejero, yo creo que el Gobierno regional no ha estado quince años de vacaciones: simplemente que unos han hecho poco, otros nada y algunos otros simplemente campañas de autoestima en los medios de comunicación.

Señor consejero, el Plan "Envireg" es algo que esta región, que el Mar Menor necesita, y necesita para eso una gestión más eficaz que la que ustedes están llevando a cabo. Cuando ustedes hace dos años adjudicaron una depuradora en la zona sur, perdón, en la zona norte de La Manga en una ubicación inexistente, en 3.500 millones de pesetas, eso ponía de manifiesto una vez más y todavía sin resolver el problema de la ubicación, y estando pendiente también la depuradora en la zona sur del Mar Menor, en la zona de San Pedro del Pinatar, creo que es el momento para que usted nos explique aquí esta tarde qué es lo que piensan hacer con esas importantes obras, si las piensan terminar, si piensan acometer sus compromisos, si vamos a perder los fondos europeos para esas obras y, en definitiva, si van a ser alguna vez operativas, porque puede darse la circunstancia -que yo me temo ya para este verano- que aunque se termine el colector principal -y me refiero en concreto

ahora mismo a La Manga-, la red secundaria esté sin hacer o aunque esté hecha dónde van a ir esos colectores y esa red secundaria si ni siquiera saben cómo ni dónde hacer las macrodepuradoras en la zona norte y en la zona sur del Mar Menor.

Creo que es una oportunidad muy buena para que nos explique esta tarde aquí cuáles son los motivos de esta ineficacia en la gestión también en el Plan "Envireg" por parte del Gobierno regional.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, señorías:

Yo creo que esto, quizá empezando por alguno de los comentarios iniciales, que yo no termino de entender demasiado cómo se vinculan luego las actuaciones del Gobierno, puesto que el que está en el Gobierno o en cualquiera de los puestos relacionados con el Gobierno yo creo que es Gobierno sin más, pues procedería quizás a hacer algún comentario primero.

El primero es quizá mi duda o mi extrañeza ante los comentarios que ha hecho su señoría, por ejemplo sobre la situación del que fue en su momento director general de Recursos Hidráulicos, don Juan Ros, que yo tenía la idea, no sé, y la sigo teniendo mientras no me digan que no era así de que sí era militante del partido Socialista en aquel momento, pero en todo caso no sé, eso habría que preguntárselo a él o habría que preguntárselo al propio partido, tampoco yo lo sé con seguridad pero vamos, yo estaba en esa idea.

Yo creo que evidentemente la zona del Mar Menor, y esto es lo importante, la zona del Mar Menor ha tenido suerte con el Programa "Envireg", puesto que es una actuación que va a dejar el saneamiento del Mar Menor en perfectas condiciones, como ha tenido suerte con que aparezcan otras actuaciones vinculadas también al saneamiento del Mar Menor al margen del "Envireg" y que tienen tanta importancia económica como el propio "Envireg". No nos olvidemos, si vamos a hablar aquí de todo el saneamiento del Mar Menor, por ejemplo, la importancia ecológica que tiene la red de drenajes de escorrentías del Campo de Cartagena hacia el Mar Menor, que tiene una cuantía muy similar a la del propio Programa "Envireg" que está desarrollando la Comunidad Autónoma.

Y digo que tuvo suerte porque no sólo el Mar Menor tuvo suerte de que en su momento esa presteza de la Dirección General de Recursos Hidráulicos, dentro de la Consejería de Política Territorial, en

aquel momento pusiera a disposición del Mar Menor la financiación del Programa "Envireg", sino también porque el Gobierno regional que ya había en el segundo semestre del año 93 concentrara todas las posibilidades de recursos económicos que ofrecía el Programa "Envireg" en esa zona. Y así yo le recuerdo a su señoría que, sin duda lo sabe, que si nos fuimos con las contrataciones hasta el límite prácticamente de lo permisible, que era a final del 93, fue porque el Gobierno decidió reinvertir absolutamente todos los recursos económicos del Programa "Envireg" en contrataciones en la zona, abriendo así las posibilidades del máximo volumen de obra en beneficio precisamente de la zona del Mar Menor.

Pasado ya o comentado esto, yo quiero decirle a su señoría que, en fin, no es mi culpa ya o no es culpa del Gobierno que, efectivamente, una pregunta planteada en su momento el 4 de noviembre, estaba planteada desde el principio para contestación oral en Pleno, llegue ahora. Ahora están ya evidentemente resueltas muchas de las inquietudes que podía tener su señoría en ese momento. En aquel momento ya, que era el 4 de noviembre, ya había muchas obras del Programa "Envireg" que estaban reanudadas después del parón que estaba absolutamente previsto desde el principio para el período estival y que ciertamente se prolongó un poquito más, a demanda fundamentalmente de vecinos y comerciantes y, en general, de sectores de la zona.

Posteriormente, su señoría me consta que es conocedor del tema como lo demuestra con sus comentarios, ha habido problemas en alguna empresa, concretamente la que ha citado, pero en este momento esos problemas están resueltos y en todas las obras se está trabajando, y la previsión que tenemos en este momento es que se pueden cumplir los plazos de terminación que había previstos. Y recuerdo a su señoría que no le estoy hablando de plazos demorados o pospuestos, sino que en la propia contratación de las obras, en relación concretamente a la zona de La Manga, había plazos de finalización en diciembre, en octubre, en diciembre, en octubre, concretamente, y en diciembre, en relación a las cinco grandes obras que se están realizando, y me refiero específicamente a las de la zona de La Manga.

Yo le puedo asegurar que estamos ahí trabajando denodadamente y que ese trabajo supone -digamos- una tensión evidentemente y una lucha y una atención continua sobre el trabajo que están desarrollando las empresas que, como suele ser habitual y era previsible, intentan, de alguna manera, explotar todas sus posibilidades de realizar modificados, añadidos o como se llame administrativamente a todas esas fórmulas que suelen ocurrir. Precisamente por ello, unas cantidades discretas dentro de las contrataciones del Programa "Envireg" se dedicaron precisamente, por parte de la Consejería, a la contratación de

equipos técnicos para el apoyo en el seguimiento y en la precisión de la cuantificación de los volúmenes de obra, de las longitudes de actuación, en fin, de todo lo que es un adecuado seguimiento de las obras para evitar en lo posible estos problemas.

De momento, ya digo, los estamos resolviendo. Las obras se están desarrollando normalmente y van adelante.

Evidentemente que todo el sistema no estará ultimado hasta que las aguas que han de circular por unos colectores, que son los que está haciendo la Comunidad Autónoma, pues no sean depuradas, y ahí está evidentemente la evolución que ha de tener el tema de las depuradoras, y fundamentalmente en este momento en la que está en evolución, que es la depuradora sur o depuradora de Cabo de Palos.

Yo les puedo decir, señorías, que siempre ha habido ubicación, lo que pasa es que, en principio, una primera ubicación no se juzgó social ni ambientalmente adecuada para la depuradora de Cabo de Palos. Se han llevado adelante trámites para cambiar y buscar otra ubicación; en este momento entendemos que aunque pueda haber, como puede quedar, alguna protesta o alguna reivindicación puntual, esa ubicación sí es aceptable, y sobre la base de esa ubicación se ha producido ya la segunda fase del proceso administrativo de contratación, que es la adjudicación definitiva de esa obra. Por lo tanto, esa obra debe de iniciar su desarrollo.

Por otra parte, sabe su señoría que no es obra ya que realice la Comunidad Autónoma sino que la realiza la Confederación Hidrográfica como organismo responsable aquí del Ministerio de Obras Públicas, que es quien ejecuta esa obra.

En definitiva, yo creo que el Programa "Envireg" va adelante. Otra cuestión es que su señoría piense que el tema tenía que estar o que estuviera previsto -cosa que no ha estado previsto en ningún caso- que todo ese sistema estuviera funcionando concretamente para este verano próximo. No puede haber circulación de unas aguas residuales por unos sitios y por unas conducciones que no llevan a ningún sitio y que no llevan al adecuado tratamiento.

Por lo tanto, seguiremos trabajando durante este verano en las mismas condiciones, las obras lógicamente seguirán desarrollándose, tendremos que afrontar -y me anticipo un poco a lo que pueda suscitar su señoría-, evidentemente, con las debidas garantías los problemas que pudieran estar vinculados al tema de los emisarios, famosos, en este verano. Y, en ese sentido, vamos ya a realizar precisamente en estas fechas una comprobación del estado de los emisarios, del estado real de conservación o deterioro, como quiera llamarlo, de los emisarios para ver que este verano no tengamos problemas.

Pero, en definitiva, el Envireg va adelante y yo creo que, en fin, no sé, que su señoría lo que podría y,

sin duda, yo creo que se felicita es porque el Mar Menor vaya a tener todas estas buenas infraestructuras a su servicio. Quizá quisiera que fueran antes de tiempo, pero eso me parece imposible.

Gracias, señoría.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Luengo, tiene usted derecho a un turno de réplica de tres minutos.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Evidentemente, desde que se formuló la pregunta, que formulé, en nombre del grupo parlamentario Popular, en noviembre, pues han ocurrido una serie de cosas. Evidentemente, el señor consejero nos ha relatado algo de lo que ha ocurrido desde entonces. Las obras se reanudaron a pesar de todas esas problemáticas, yo estoy convencido de que habrá liquidaciones de obra. No sé si de eso se está haciendo ya un seguimiento y una evaluación la propia Consejería ante las dificultades sobrevenidas, y muy recientemente me he referido a los temporales recientes en La Manga, donde tanto las redes de conducción de agua potable como las redes de saneamiento han sufrido importantísimos destrozos. Pero ya le digo que esta misma mañana distintos presidentes de comunidades de propietarios achacaban también a la apertura de esas zanjas, porque las obras del Plan "Envireg" no se habían terminado quizás en los plazos previstos, o que, bueno, una causa de fuerza mayor siempre se puede entender.

En cualquier caso, creo que la última parte de la pregunta que se formuló no nos ha sido contestada, es decir, la última parte de la pregunta decía: "los plazos previstos para la plena efectividad de las obras". Es cierto que si se hace el colector general, se hacen las redes secundarias, tendrán que ir -como así está previsto- a la macrodepuradora de la zona norte y de la zona sur del Mar Menor. Esas macrodepuradoras está previsto que vayan también con nuevos bombeos hacia otros canales en una fase siguiente e interiores, para luego poder regar por encima de la cota 120 del trasvase, y, por tanto, eso sí que nos interesaría saberlo. Es decir, cuándo va a poder contar de verdad el Mar Menor con un Plan de Saneamiento Integral plenamente efectivo, si hay una previsión de plazos, por saberlo.

Y ha mencionado algo muy importante, puesto que, no nos engañemos, mientras no se resuelva eso tendremos que seguir funcionando, tendrá que seguir funcionando La Manga con los nueve emisarios submarinos que hay en ella: tres que están en la parte que es La Manga del municipio de Cartagena y seis en La Manga del municipio de San Javier, bueno, con

distintas circunstancias. Y ya es motivo siempre en los últimos años, en concreto uno que es el situado junto a la playa del Galúa, objeto incluso del cierre por las autoridades sanitarias cuando lo quieren hacer efectivo, que no es nunca, el cierre de la playa del Galúa que es parte del municipio de Cartagena.

En cualquier caso, no se trata de esa diferenciación administrativa que tiene La Manga. Entiendo, de las palabras del señor consejero, que la Consejería va a echar una mano, va a ayudar a los ayuntamientos de Cartagena y San Javier para que esa revisión, que yo le puedo asegurar que en los seis emisarios de la zona de San Javier ya se ha hecho, tenemos un vídeo filmado con la situación que al día de hoy tienen esos emisarios, hay una rotura a 600 metros en uno en concreto. Pero bueno, he entendido de sus palabras que han tomado conciencia de que este verano del 95 van a tener que funcionar esos emisarios, funcionar en las mejores condiciones y que desde la Consejería se va a apoyar de manera significativa para que eso sea así.

En cuanto a lo que ha comentado de las ubicaciones, bueno, la ubicación de la macrodepuradora de la zona norte del Mar Menor, la verdad es que yo no voy a decir que hay para escribir un libro, pero un anecdotario sí, porque desde la primera determinación que tomó -parece ser- una concejala del Ayuntamiento de Cartagena de que eso se hacía allí, hasta que el movimiento vecinal lo cambió a otro sitio, hasta que se volvió a cambiar de ese segundo sitio a un tercer sitio y que siguen las protestas y los movimientos vecinales, no sabemos todavía realmente, señor consejero, dónde al final podrá estar esa macrodepuradora que, en cualquier caso, es absolutamente necesaria para la plena operatividad del plan.

Espero que nos pueda, por lo menos, dar un atisbo de esperanza y, sobre todo, también algún atisbo de fechas para la plena operatividad del Plan "Envireg".

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Creo, señoría, que sólo puedo casi reiterarme en lo que acabo de decir antes cuando estábamos hablando de una obra evidentemente de gran complejidad y evidentemente de gran alcance, tanto en su desarrollo como incluso en términos económicos.

Yo quisiera, en primer lugar, por lo que ha dicho, tranquilizarle de que no va a haber problemas económicos con este tema. El Programa "Envireg" fue incluso ampliado en orden a la presentación de nuevas

iniciativas por otras regiones y tal, fue incluso ampliado, o sea que aquel límite que había para finales del 93, luego en algunos casos se admitieron otras propuestas de otras comunidades. Entonces quiere decirse que aunque no pienso que vaya a ser nuestro caso, pero que en todo caso la terminación en el 96 no hace prever problemas de ningún tipo, aunque ya digo, entiendo que no va a ser nuestro caso y nosotros vamos a seguir trabajando porque se culminen en las fechas que se le he indicado antes y que estaban previstas, pues no sé si habrá, efectivamente, algunos reformados o adicionales. Posiblemente sea inevitable, pero bueno, ahí estarán los presupuestos de la Comunidad Autónoma y sus relaciones con la Unión Europea, y, en fin, al final aquí hay que hacer cuentas definitivas de qué cantidades aparecen, ¿no? Y puede que en temas como éste, pues precisamente la devaluación de la peseta en relación al ecu es precisamente favorable, puesto que estamos hablando de cantidades fijas, cantidades fijadas en ecus concretamente. Entonces por ahí no creo que haya problema ninguno.

Y, sobre lo otro, está su señoría planteándome una cuestión realmente muy técnica, es decir, cómo podemos ir pasando de una red recién construida a una red vieja o al revés, de una red vieja a una red recién construida, cómo podemos ir la haciendo entrar en funcionamiento por tramos: utilizando o dejando de utilizar los antiguos emisarios, utilizando o dejando de utilizar los nuevos, como, por ejemplo, el gran emisario de la zona norte, que sí que se está construyendo. Es un tema muy técnico. Yo no le puedo ocultar a su señoría que una depuradora como la que usted llama la macrodepuradora sur concretamente del Mar Menor, es decir, la de Cabo de Palos, tiene un periodo de ejecución de un año y medio normalmente. Y yo creo que ahí está ya la respuesta de cuándo podemos empezar a tener, por lo menos en todo lo que tenga que tratar esa depuradora, cuándo podremos tener el tema en funcionamiento. Pero, señoría, no se omita aquí que estamos hablando de una actuación de enorme importancia, y que yo creo que hay que mirarla, desde luego, como una actuación de futuro.

Gracias, señoría. Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pregunta sobre gestión y funcionamiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales.

El señor Franco Martínez tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

A finales del año pasado se celebraron una serie de reuniones entre el consejero de Medio Ambiente y los alcaldes de distintos municipios de la Vega Media del río Segura, con la finalidad de coordinar esfuerzos para mejorar la gestión y el funcionamiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales.

Realmente ésta era una medida necesaria, y era necesario actuar en este asunto porque en los diferentes debates que hemos tenido en esta Asamblea para analizar el estado del río Segura y su saneamiento, y el mal funcionamiento, denunciado en numerosas ocasiones, de las depuradoras de aguas residuales construidas al amparo del Plan Integral de Saneamiento del Mar Menor, en el que se gastaron 6.000 millones de pesetas, pues en todos estos debates se puso de manifiesto que las depuradoras de aguas residuales construidas funcionaban de forma deficiente.

Entre las causas de este mal funcionamiento se apuntaban ya, por parte de los grupos parlamentarios y por parte del Gobierno, que una de las causas fundamentales era que la gestión de estas depuradoras de aguas residuales no dependía de la Comunidad Autónoma, sino que la Comunidad Autónoma ponía en funcionamiento, construía estas instalaciones, y que los ayuntamientos eran los encargados de gestionar las depuradoras de aguas residuales. Ésta era una de las cuestiones. Evidentemente había otras como falta de previsión, etcétera, otros problemas que ahora no vienen al caso, pero éste se señalaba como uno de los más importantes, y es que los ayuntamientos no tenían la capacidad técnica, ni en muchos casos la capacidad económica para gestionar de forma adecuada las estaciones depuradoras.

Con este planteamiento y fruto -supongo- de esta necesidad, necesidad que yo también, como diputado del grupo parlamentario Popular, he apuntado en numerosas ocasiones y, por lo tanto, esta iniciativa me siento incluso impulsor de ella, porque se ha pedido reiteradas veces por parte de este diputado, en representación del grupo parlamentario Popular, que se estableciera cualquier tipo de iniciativa en aras a conseguir que esta gestión mejorara, con motivo de esto el consejero se reunió -como ya he dicho al principio de mi intervención- a finales del año 1994 con diferentes alcaldes para establecer los medios de coordinación necesarios para gestionar las depuradoras.

Por lo tanto, las preguntas que yo le hago esta tarde al señor consejero, para tener una mayor información con respecto a este tema que es muy importante, son: cuáles han sido los municipios afectados por esta iniciativa; en qué términos se va a desarrollar la colaboración anunciada y si se ha elaborado algún protocolo o algún documento marco que sirva de base ya para poner en marcha esta iniciativa.

Y luego ya, en base a las respuestas del señor consejero, ampliaré mi intervención.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, señorías:

Efectivamente, ha habido y sigue habiendo esos contactos a que hace referencia su señoría o a que hacía referencia concretamente cuando suscribía la pregunta el 12 de diciembre pasado. Y esos contactos se relacionaban fundamentalmente con este tramo medio del Segura en el que o del que se estaban derivando los problemas más evidentes que afectaban a la calidad de sus escasos caudales, y, sobre todo, concretamente a aquella época en que hubo una situación específicamente lamentable, el problema de olores al paso por la ciudad de Murcia.

Consecuentemente con ello, le puedo indicar que los municipios con los que se ha tenido estos contactos o se sigue teniendo esos contactos son: Lorquí, Ceutí, Las Torres de Cotillas, Alguazas, Molina de Segura y Alcantarilla, concretamente.

¿Cuál era el objetivo a término -digamos- de estos contactos o de esta colaboración? Pues, sin duda, intensificar el apoyo técnico y si hacía falta también, como evidentemente hace falta, siempre hace falta, el apoyo económico de la Dirección General del Agua, de la Consejería de Medio Ambiente volviendo a intervenir -como su señoría ha dicho- sobre lo que se podría considerar como un tema cerrado, y es la entrega al municipio de unas depuradoras, ¿no?

Bien, a partir de ahí, como digo, se han producido muchos contactos que de momento nos llevan a la situación que quiero un poco esquematizarle a su señoría. Tenemos, de alguna manera, diseñado en este momento, pero lo que ocurre es que si no se ha puesto en marcha es porque se ha tenido que ir un poco reconvirtiendo lo que sería un pliego para la gestión, una gestión participada también conjuntamente con los municipios por la Comunidad Autónoma, es decir, por la Dirección General, para la gestión de las depuradoras que es posible gestionar bajo un sistema de este tipo. Y me explico: lo que nos hemos encontrado es que hay algunos municipios que tenían, ya de alguna manera, contratada la gestión de sus propias depuradoras y entonces estamos hablando de una situación que siempre tenía que ser concertada o voluntarista, es decir, no sujeta o respaldada por esa ley de saneamiento que habrá algún día y que contemplará, muy probablemente, una entidad de sanea-

miento y todo eso. Entonces ante el marco de situación en el que estábamos, era difícil que los municipios que tenían ya alguna empresa contratada para la gestión de las depuradoras, pues ahí realmente se pudiera plantear el seguimiento técnico de las mismas.

Entonces, por eso en este momento estamos planteando concretamente esa actuación en apoyo de Las Torres de Cotillas, de Alguazas y de la parte de lagunaje que corresponde a la depuración de Alcantarilla, puesto que ahí recientemente se ha instalado un tratamiento físico-químico.

La línea de apoyo no se concreta exclusivamente en eso. En este momento se están ultimando los proyectos técnicos para que las depuradoras de Molina y Lorquí-Ceutí -que saben que es una única depuradora la de Lorquí y Ceutí- pues sean mejoradas en su funcionamiento, en el caso de Lorquí-Ceutí con alguna modificación interna o modificación, digamos, estructural, y en el caso de Molina con la previsión que hay que es la de instalar un tratamiento físico-químico que pudiera aliviar carga, puesto que, en definitiva, el problema -lo he dicho muchas veces- de todas estas depuradoras es que los vertidos reales están superando con mucho, como consecuencia fundamentalmente de la actividad industrial, la capacidad de diseño de las depuradoras.

Se han hecho ya en este período de tiempo que ha pasado, pues se ha avanzado bastante en muchas cosas. Concretamente, puedo indicarle que la depuradora de Alcantarilla se terminó ya totalmente el pretratamiento o tratamiento físico-químico que se ha instalado y que lo construyó el SEPES. Este pretratamiento, precisamente dentro del contrato de obras, lleva el mantenimiento durante un año y, por lo tanto, va a estar mantenido efectivamente durante un año, y nosotros, como le he dicho antes, vamos a aportar el apoyo técnico al funcionamiento ya de la fase de lagunaje que viene después del pretratamiento.

En la depuradora de Las Torres de Cotillas se construyó, por parte de la Dirección General, un emisario para que pudiera ya definitivamente entrar en funcionamiento, para que tuvieran salida las aguas; ha entrado en marcha, es decir, está en marcha. Se ha instalado también un nuevo filtro en la entrada, puesto que los dos que había no eran suficientes y, esto es importante, en esta depuradora concretamente se van a realizar, se acaban de contratar ya, por parte de la Confederación Hidrográfica, las obras también de salida a regadíos de las aguas de esta depuradora para que sean aprovechadas totalmente.

En la depuradora de Alguazas concretamente, que ha estado siempre en funcionamiento normal, no tenía, sin embargo, las salidas a regadío, sí la salida normal, pero no las salidas a regadío, y también se están construyendo, por parte de la Confederación Hidrográfica, las obras correspondientes.

En la depuradora de Molina, como le he dicho

antes, se está preparando un proyecto para afrontarlo probablemente con cantidades derivadas del convenio del canon de vertidos, afrontar un pretratamiento. De momento se están haciendo unas actuaciones de inyección de oxígeno para ver la efectividad que puede tener una actuación de ese tipo sobre el terreno.

Y en la depuradora de Lorquí-Ceutí se está realizando, como digo, un proyecto también para una reforma interna del lagunaje y ver por esa vía de mejorar también su funcionamiento.

En definitiva, creo que se deduce, habrá entendido su señoría de lo que le he dicho, que no ha sido posible por esa dificultad -digamos- de la especificidad de cada municipio, en relación a tener contratado ya los servicios de gestión y tratamiento de aguas residuales, no ha sido posible ir a un marco genérico, pero sí estamos funcionando en un marco de relación pues yo diría que muy frecuente o muy continuada para mejorar esa situación.

Yo lo que le indicaría, en último lugar, quizá, es que no sólo eso, pero sí una de las cosas fundamentales que fue detonante de todas estas actuaciones era la inquietud por la situación del río Segura, si les podría contar, vamos, con datos analíticos, es decir, con datos técnicos, que evidentemente la situación del río Segura ha mejorado bastante, no sólo lo dice ya la nariz de los murcianos. Y se pone en evidencia, puesto que en fin, no ha habido protestas ya desde hace varios meses, sino que los datos técnicos, efectivamente, reflejan cómo está apareciendo oxígeno en zonas donde antes no lo había, no hay sulfuros -que son los responsables fundamentales de los olores- y, en definitiva, la química, es decir, los parámetros físico-químicos habituales demuestran que la situación, efectivamente, ha mejorado. Hay que estar atentos, no consideraría yo la situación como definitivamente estable, es decir, hay que estar pendientes del tema, cautelosos, pero evidentemente estamos mejorando.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Franco.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Ya ha apuntado el señor consejero que ésta era una competencia, la de gestión de las estaciones de aguas depuradoras, municipal. Pero, sin embargo, la Administración regional sí tiene un deber fundamental de velar por la buena marcha de todo lo que compete al bienestar de los ciudadanos, y en este caso de velar también porque las administraciones locales cumplan con su deber.

En este asunto, en primer lugar he de decir que el

grupo parlamentario Popular apoya la iniciativa llevada a cabo por el consejero y que, desde mi punto de vista, me parece una iniciativa interesante y necesaria, porque ya que las cosas se hicieron mal en su día, y no seguramente por culpa del consejero que no lleva mucho tiempo en el cargo y esto ya viene de hace mucho tiempo, sino que las depuradoras es el cuento de nunca acabar. El Plan de Saneamiento Integral del Mar Menor en el que se gastaron tantos miles de millones fue un absoluto desastre, las depuradoras se construyeron mal y con falta de previsión, y entonces hay que arreglar esto de cualquier manera. Se están haciendo obras necesarias, que no tendrían por qué ser necesarias porque deberían de haberse previsto en su día, y como consecuencia de esto también es necesario abordar la gestión de las depuradoras.

Por lo tanto, nunca es tarde si la dicha es buena. Lo que es necesario es que estos marcos de colaboración se intensifiquen, que se haga un seguimiento de la gestión de las depuradoras, ya sea por este convenio-marco o por este pliego de condiciones de gestión o por las diferentes empresas que han contratado los diversos ayuntamientos. Pero lo cierto y verdad es que este tema tiene que resolverse, tanto el asunto de la falta de capacidad que tienen algunas de nuestras depuradoras para absorber la cantidad de vertidos que les llegan como el de la mala gestión que se hace por parte de los municipios por una incapacidad técnica y económica importantes.

Por lo tanto, yo le animo a que se tome este asunto en serio y que el río Segura siga mejorando, no tanto ya por la mejora de las depuradoras sino que el saneamiento del río Segura es un tema mucho más importante que va no solamente desde el río sino desde todos sus afluentes, que es un tema que está muy pendiente. La situación de mejora aparente que se aprecia en el río no es por la maravillosa gestión de las depuradoras y su funcionamiento sino por unas soluciones de emergencia que se han acometido recientemente, y eso lo sabe usted, señor consejero, pero en eso no vamos a entrar. Pero lo cierto y verdad es que lo necesario es que se solucione la cosa poco a poco, que se vaya sin prisas pero sin pausa y que con estos mecanismos de colaboración, con este seguimiento y con unos acondicionamientos de las depuradoras que están deficientes se mejore el río Segura. Y que lo veamos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Soler.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Sí, señoría. Yo estoy seguro de que lo vamos a

ver, estoy seguro de que lo vamos a ver porque estamos dando pasos. Creo que algunos de los que a usted he citado son pasos legales que nos permitirán actuaciones administrativas -digamos- inmediatas, pues se han dado también importantes. Recuerdo a su señoría, por ejemplo, que en la recientemente aprobada Ley de Protección de Medio Ambiente se establece, por ejemplo, la fijación en su momento de niveles de vertido al alcantarillado, cuestión que, complementada lógicamente para cumplir esa exigencia con las ayudas correspondientes a las empresas, nos debe resolver esos problemas de sobrecarga que tienen las depuradoras.

Y bueno, como ha nombrado usted los afluentes, pues le recordaría -no sé si estaba aquí ya, en ese momento, no me he fijado-, como antes hemos comentado pues que, por ejemplo, tenemos en este momento ya metido en Fondos de Cohesión la depuradora de Lorca, o sea que ése es un afluente importante, el Guadalentín, quizá uno de los más importantes del Segura.

En definitiva, trabajamos en el tema y yo estoy seguro que lo veremos. ¿Dónde estaremos en el momento de verlo? No lo sé, pero estoy seguro que lo veremos.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, sobre retraso en la construcción del centro de salud de Abarán, formulada por el señor Cano Vera.

Tiene la palabra el señor Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Gracias, señor presidente.

Éste es un tema sobre el que viene lloviendo, vamos, lloviendo, que viene incidiendo, un tema que creo de gran importancia para Abarán. Aquí tengo un fax extensísimo del alcalde de Abarán, señor Mortes, en el que explica el problema sobre el Centro de Salud de Abarán y su tardanza en la construcción.

Yo, en aras a la brevedad, voy a leer un pequeño párrafo que explica, de una forma somera, cuáles son los problemas que se han planteado y sobre el tema espero que el consejero me conteste de una forma clara. El señor alcalde de Abarán dice que:

"Desde un principio se pensaba hacer este centro conjuntamente con Blanca. Después decidieron, a petición de Blanca, hacer uno en cada pueblo, con lo que el proyecto tiene que sufrir una modificación que se puede hacer en tres días o en treinta años, según el interés o voluntad política de las autoridades socialistas. En el año 1991 está aprobado el centro para su construcción, a falta de consignación económica.

Desde entonces -dice el alcalde- se tenía que haber modificado el proyecto. Son infinidad de veces las que hemos intentado recabar la iniciación de la obra sin recibir nunca ni explicación en contra ni a favor del mismo. Hace un año, más o menos, me llamó de Murcia la Consejería de Sanidad, en nombre del señor consejero, don Luis García-Giralda Ruiz, para decirme que venían de Madrid ambos y que el Gobierno, por su falta de liquidez, le propuso que los centros que faltaban por hacerse en la región habría que hacerlos económicamente tripartitos, es decir, una parte el Gobierno, una la Comunidad Autónoma y otra el ayuntamiento, sin entrar en estas partes el valor de la cesión del terreno.

Por la gran necesidad de este centro en Abarán, en su primer momento, acepté la propuesta diciendo que me comunicaran por escrito la cantidad exacta que me pertenecía pagar. Después me comunicaron que esto sería un escándalo político, porque todos lo ya construidos los había hecho el Insalud, volviéndose atrás de la propuesta para continuar haciendo igual que antes".

El señor alcalde de Abarán, de una forma exhaustiva, viene a decirnos que después de cuatro años el centro de salud no se ha construido, el problema parece ser que está en el tejado del Insalud, y que naturalmente es un problema que ellos están sufriendo y que necesita una solución, a la vista de que ya son cuatro años que este tema sigue frenado. Naturalmente, yo creo que Abarán es una ciudad que se merece una atención prioritaria en el tema de salud, igual que en otros.

Y, por lo tanto, pregunto al señor consejero que nos dé una información exacta de lo que está ocurriendo con el Centro de Salud de Abarán.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Según el Convenio de Atención Primaria, suscrito entre la Administración central y la Comunidad Autónoma en diciembre del 89, se estableció un convenio singular para construir un centro de salud en la zona de salud de Abarán.

Por aquel entonces, año 1990, la zona de salud de Abarán comprendía los municipios de Abarán y Blanca.

Fruto de este convenio singular, en el cual se establecía que: el Ayuntamiento de Abarán cedía terrenos, la Comunidad Autónoma financiaba el

proyecto y el Insalud construía, financiaba el centro de salud, la Comunidad Autónoma procedió en el año 1990 a redactar dicho proyecto, que alcanzaba la cifra de 222 millones de pesetas, dicho proyecto de centro de salud. Por aquel entonces Abarán era la zona de salud 60, que abarcaba los dos municipios antes mencionados con algo más de casi 18.000 habitantes.

A lo largo de 1992, a instancias del excelentísimo Ayuntamiento-Pleno, por unanimidad, de Blanca, y a instancias, por qué no, de diversas iniciativas del grupo parlamentario Popular, se inició la tramitación, se vio la conveniencia de que Blanca contara con una zona de salud específica, por tanto, con un centro de salud específico. Esto dio lugar a que si bien en 1993 en los Presupuestos Generales del Estado aparecía una partida específica para construir el centro de salud de Abarán por ese montante de 222 millones de pesetas, se dejó en suspenso a la espera de lo que se determinara a la hora de separar o no ambas zonas de salud.

En enero del 94 se publicó la orden que modificaba el mapa sanitario regional, separando ambos municipios en dos zonas de salud: la 60, zona de salud de Abarán, y la 70, zona de salud de Blanca, para lo cual se hizo una inversión importante por parte de la Comunidad Autónoma en el municipio de Blanca -cabe recordar no gobernado por el Partido Socialista- para adecuarlo a centro de salud provisional.

Por tanto, nos encontrábamos con una zona de salud que ya no tenía 17.000, casi 18.000 habitantes, sino 11.000. Y se hacía, por tanto, necesario abordar tres alternativas: una, la modificación del proyecto inicial; dos, la redacción de un proyecto nuevo; tres, la adecuación del actual consultorio de Abarán para adecuarlo a centro de salud.

Ante esas tres disyuntivas, han surgido inconvenientes, imponderables. Entre ellos, que la arquitecta redactora de dicho proyecto ahora mismo es incompatible, al ser funcionaria de la Comunidad Autónoma, para el desarrollo de actividad privada, por lo cual esta técnica está imposibilitada para hacer cualquier modificación del proyecto.

Al día de hoy todavía no se ha determinado cuál de las tres opciones va a ser la viable: la de modificar el proyecto inicial, la de redactar un nuevo proyecto o la de adecuación del actual consultorio para centro de salud en Abarán. En cualquier caso, una vez desechada una idea inicial de financiación tripartita de estas obras, porque entendíamos que ni la Administración regional ni la Administración local son competentes en esta materia, y por lo cual no deben de financiar obras que no son de su competencia, con independencia de haberse desechado esta oferta hay que reiterar que la financiación y, por tanto, la presupuestación de dicha obra corresponde a la entidad directamente competente y responsable, que es el Insalud.

Por lo cual, sobre las fechas o los planes en relación a la construcción de este centro de salud,

habrá que dirigirse a otras instancias, con independencia, insisto, de que la Administración regional va a seguir intermediando, primero, ante el organismo responsable para que se haga efectiva dicha obra, y al mismo tiempo va a seguir corresponsabilizándose en aquello que en su día convenió y se comprometió a realizar, que era ofrecer un proyecto financiado por el Gobierno regional.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Gracias, señor presidente.

Yo no quiero pecar de suspicaz, pero no me ha convencido del todo el señor consejero, porque aquí tengo un recorte de un periódico de la región, de fecha reciente, que se titula: "El Insalud añadirá a los presupuestos cuatro centros de salud, junto a los cinco previstos. El total de las construcciones para 1995 es de once, ya que la Comunidad financiará dos más".

El otro día se trajo aquí el tema de Beniel con el problema del centro de salud de Beniel. Hoy traemos el tema de Abarán. Dos ayuntamientos regidos por la derecha. Entonces en este informe publicado se habla de una serie de centros de salud en marcha, todos ellos de extracción socialista, regidos, gobernados por el Partido Socialista. Entonces no sé por qué hay problemas con las ciudades y los pueblos donde está gobernado por el Partido Popular, por qué hay estos problemas.

La verdad es que el señor consejero nos ha explicado, de una forma matemática, cuáles son las circunstancias por las cuales no se ha construido y no se ha levantado el Centro de Salud de Abarán. Posiblemente lleve razón en la exposición que ha hecho.

De todas formas, pienso, señor consejero, que dada la importancia de Abarán, dada la tardanza con que se está llevando a efecto este proyecto y dadas las necesidades sanitarias de Abarán, creo que sería muy importante que el señor consejero, tal como nos ha prometido, tal como ha dicho ahora cuando ha hecho uso de la palabra, que el problema de Abarán se agilice y que lo antes posible se inaugure este centro de salud, que reclaman los naturales de Abarán por considerarlo de una importancia capital.

Así que agradezco su exposición y le animo a que muestren el mismo entusiasmo con los ayuntamientos de la derecha que con los ayuntamientos de la izquierda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Gracias, señor presidente.

Indudablemente nuestra vocación de futuro nos va a animar a actuar por igual con los ayuntamientos de derechas, aunque sean unos pocos, que con los de izquierdas.

Ya con la comparecencia que hice el otro día para explicar lo del Centro de Salud de Beniel no me logré explicar adecuadamente. Se nos ha reclamado al Gobierno regional que hemos afrontado financiaciones de inversiones sanitarias con alegría, con despilfarro, poniendo fondos propios para obras no competentes. Vamos a ser congruentes: si en 1989 se suscribió un convenio-marco que establecía una serie de cuestiones que eran principalmente que los centros de salud de las poblaciones superiores a 5.000 habitantes eran sufragados por la Administración competente, que es la Administración central, no entremos en controversia o no entremos en confusiones públicas en el sentido de que si bien en 1995 se van a construir nueve centros de salud con cargo al Insalud y dos con cargo a la Administración regional, signifique que se desplace a los ayuntamientos no financiándolos por la Administración regional en relación a otros.

El Ayuntamiento de Beniel, como el Ayuntamiento de Abarán son ayuntamientos que en su día se suscribieron convenios singulares, insisto. Comprometían a tres partes: Ayuntamiento, cesión de terrenos; Comunidad Autónoma, redacción de proyectos; Administración central, financiación y, por tanto, presupuestación, financiación y construcción de esos centros. Eso fue lo que se firmó. La Comunidad Autónoma cumplió en ambos extremos. En el caso de Abarán hay una culpabilidad compartida entre el grupo parlamentario Popular, el grupo parlamentario Socialista, tanto en el Ayuntamiento como en la Asamblea. Lo que ha retrasado la culminación de esta obra ha sido la separación de la zona de salud de Blanca de la de Abarán, a petición de todos los grupos parlamentarios y de todos los grupos en el Pleno del Ayuntamiento de Blanca. Esto ha sido lo que ha retrasado la concreción de dicha obra. Y nos encontramos en la situación de que tenemos que modificar el proyecto inicial, porque sería, desde luego, injustificado construir un centro de salud de 222 millones exclusivamente para el municipio de Abarán, sería una obra faraónica, desproporcionada e injustificada.

Por eso vamos a seguir manifestando nuestra voluntad, porque así viene recogido en el Plan Regional de Salud, de culminar el proceso de cons-

trucción de todos los centros de salud de la región, de todos los municipios de la región en el período comprendido hasta el año 96.

Y tenemos un grave problema: no sabemos al día de hoy, y será fruto de una comisión mixta con el Insalud, qué hacer con Abarán. Y le he dicho tres alternativas posibles: redacción de un nuevo proyecto, modificación del proyecto actual -pero sería una modificación tan amplia que sería un proyecto nuevo-, o bien remodelar el actual ambulatorio para adecuarlo al centro de salud.

Pero no se equivoquen, señorías, vamos a seguir trabajando por Abarán, por Blanca, como le he referido antes, porque es nuestra obligación como Gobierno de todos los municipios y de todos los murcianos. En concreto hemos presupuestado y vamos a construir un consultorio auxiliar en Abarán, en una pedanía que lo necesita urgentemente, y le he dicho anteriormente que hemos hecho una gran inversión en el municipio de Blanca porque los ciudadanos de Blanca se lo merecían y lo necesitaban. Vamos a seguir trabajando para concretar lo que es una necesidad, la construcción de un centro de salud en Abarán y en Beniel, pero ¡jojo!, con cargo a los presupuestos, a los fondos de la Administración responsable. Vamos a reivindicar que se haga realidad, pero sin que nos cueste a los murcianos una peseta, porque yo creo que eso es actuar con responsabilidad y sensatez desde el Gobierno regional.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

... inserción en un salario social, formulada por el señor Martínez Sánchez.

Señor Martínez, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en el último debate del estado de la región, debate sobre la actuación política del Gobierno, celebrado el 20 de octubre del año pasado, la Cámara adoptó veintitrés resoluciones y desde este grupo parlamentario hemos tratado, con preguntas de contestación escrita, saber cómo estaba desarrollando el Gobierno ese mandato de la Cámara. En concreto, las dos preguntas que hacen referencia a sanidad son: una de ellas la 1.350, la que ahora mismo vamos a formular.

Se decía entonces, en la resolución, que el Consejo de Gobierno, junto con los agentes implicados, estudiara y culminara la reconversión del actual Ingreso Mínimo de Inserción en un auténtico salario social, con contrapartidas formativas para la inserción laboral. Entonces se desprende de ahí la pregunta de,

primero, qué se ha hecho con respecto a ese mandato de la Asamblea, y qué entiende -sería una pregunta colateral- el señor consejero o ha entendido el Consejo de Gobierno que es el auténtico salario social y qué tipo de contrapartidas formativas, si ya se han dado para la inserción laboral, se han realizado.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Indudablemente estamos ante lo que en reiteradas ocasiones el Gobierno ha manifestado que es uno de los temas estrellas en nuestras políticas de bienestar, y es la instauración de un verdadero Programa de Rentas Mínimas, un programa de inserción: pasar de unas políticas caritativas a unas políticas efectivas en pos de una verdadera inserción previa a una formación laboral.

El 20 de octubre del 94, como usted refería, se hicieron unas resoluciones tras el debate del estado de la región y, a instancias del grupo Socialista, se aprobó una resolución de convertir el Ingreso Mínimo de Inserción en un verdadero salario social (20 de octubre del 94). El 26 de octubre de dicho año esta Consejería aprobó y publicó una orden sobre ayudas a programas de inserción, tema sobre el cual estamos tratando.

Estas ayudas empezaron a desarrollarse en el año 94, a finales del año 94, en el último trimestre, y se destinó una cantidad cercana a los 10 millones de pesetas en dicho período para el desarrollo ya de seis proyectos de inserción, y se contrataron 16 personas que se encontraban en situación de exclusión social, recibiendo un Ingreso Mínimo de Inserción sin ninguna contrapartida, muchas de esas personas incluso con importantes cargas familiares.

Para el año presente la inversión de estos programas va a experimentar, gracias a la aprobación de los presupuestos por parte de sus señorías, un incremento del 700%, por lo cual se van a destinar más de 70 millones de pesetas a este objetivo, que es conseguir al menos que el 50% de los beneficiarios del Ingreso Mínimo de Inserción sean susceptibles de incorporación laboral, puedan ser contratados en los distintos programas que se desarrollen.

Sin embargo, entendemos que esta inversión debe estar encaminada a la consecución de una auténtica autonomía de las personas, y esta autonomía pasa, hoy por hoy, por la consecución de una estabilidad plena laboral. Por ello estas ayudas van destinadas, no a las

personas, sino a todas aquellas entidades que, cumpliendo los requisitos establecidos en la propia orden, desarrollen proyectos encaminados a la contratación e inserción laboral de las personas perceptoras del Ingreso Mínimo de Inserción, que son aquellas personas que carecen de medios económicos para atender sus necesidades básicas.

En definitiva, los programas consisten fundamentalmente en una subvención que permita la contratación de perceptores/perceptoras del Ingreso Mínimo de Inserción, quedando obligada la entidad contratante a proporcionarles formación para el desarrollo de la actividad laboral concreta.

Para 1995 estamos ultimando ya la orden reguladora de ayudas para programas de inserción, aunque sigue en vigor la orden promulgada en octubre del 94, por lo cual se están atendiendo solicitudes en pos del fomento de la inserción laboral y facilitadoras, al mismo tiempo, de actividades de formación.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Gracias también al señor consejero por la información facilitada.

El otro día presentaba Cáritas un informe que se llama "La caña y el pez", y venía a decir que en muchas comunidades autónomas ya se estaba implantando lo que se entendía como salario social, como renta mínima. Y en algunos casos comunidades vecinas, como es Castilla-La Mancha y Andalucía, cuyo nivel económico es similar al de Murcia o incluso inferior desde el punto de vista de la renta per cápita, se está dando dinero o se está dando un salario social a cambio de contratos de trabajo de utilidad pública. Eso también ocurre en el País Vasco y en Navarra. Por cierto, que en el País Vasco, según ese informe de Cáritas, es el único sitio y además el primero donde se llega a la totalidad de la familias necesitadas.

De todas formas, no se me ha quedado claro, señor consejero, si decía que el 50% de esos 70 millones que hay presupuestados este año se van a dedicar a esos programas, que van a tener como contrapartida por parte de los beneficiarios el acceder a unos cursos de formación. Pero digo, ¿también va a haber o está previsto el que sean contrataciones, como se están haciendo en algunas comunidades autónomas, en trabajos de ayuntamientos o de alguna otra entidad pública?

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

Señor consejero.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Gracias, señor presidente.

Señoría:

Tras la negociación con los agentes sociales para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 95, se llegó al consenso, no solamente con los agentes sociales sino en esta Cámara, de incrementar el Plan Regional de Inserción y Protección Social hasta una cantidad, con un incremento sustancial, que llegara al menos a la media nacional de lo que destinan otras comunidades autónomas para esta finalidad. Ese objetivo se ha alcanzado, por lo cual la Comunidad Autónoma de Murcia es una comunidad autónoma que está a la media nacional en presupuestos destinados, pesetas por habitante, al Plan Regional de Inserción y Protección Social.

Indudablemente estas ayudas ya se han materializado en la contratación, por parte de diversas instituciones y organismos, ya le he dicho en el año 94 se han aprobado una serie de proyectos que han contratado a un total de 16 personas, tanto a través de asociaciones como puede ser el Hogar Infancia de Cartagena, la Asociación Rascasa, La Huertecica, Jesús Abandonado, Cáritas, la residencia de ancianos Santa Isabel, etcétera, y ahora mismo estamos estudiando muchas propuestas municipales para esos perceptores del IMI, del Ingreso Mínimo de Inserción, para realizar una doble contrapartida: una formación y una verdadera contraprestación laboral. En ese sentido, estamos trabajando, insisto una vez más.

Entendemos que este programa es un programa estrella de este Gobierno, sobre el cual vamos a profundizar; un programa que venimos en denominar el "Programa de Rentas Mínimas" y que está dando sus resultados, y que durante el año 95 se va a concretar en que al menos -como he afirmado antes- el 50% de los perceptores que hasta ahora percibían una prestación económica sin contrapartida, al menos el 50% encuentren una contraprestación laboral, y nuestro objetivo último es que esa contraprestación laboral sea estable en el tiempo, que no se cronifique la pobreza.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta sobre impulso de la utilización conjunta

del hospital Naval del Mediterráneo, formulada por el señor Martínez Sánchez.

Señor Martínez, tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

El tema del hospital Naval del Mediterráneo aquí en Cartagena ha sido un tema recurrente, objeto de múltiples iniciativas parlamentarias en la Cámara a lo largo de varias legislaturas, y lo que era una cosa razonable: parecía llamativo que un hospital de esas características, de ese prestigio, con ese tipo de prestaciones, estuviera en algunas ocasiones -por no decir casi siempre- con poca ocupación, mientras que en los centros públicos -entiéndase el Rosell- se pasaba dificultades.

Bien, se firmó un convenio -como sabe el señor consejero- en 1993, si mal no recuerdo fue él el autor de ese convenio, cosa que en su momento se felicitó y se entendió que había sido muy positivo, pero luego en el debate a que hemos hecho referencia, el debate sobre la acción política del Gobierno, del 20 de octubre del año 1994, la Cámara, entendiendo que ese convenio no estaba dando los frutos deseados y que había dificultades para que se materializara aquel convenio que un año antes se había firmado, la Cámara mandaba al Gobierno regional a que se le diera un nuevo impulso a ese convenio y, por lo tanto, a la utilización civil y conjunta del hospital Naval del Mediterráneo.

Le preguntamos al señor consejero cómo se encuentra en este momento concreto ese mandato de la Asamblea Regional.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Indudablemente, fruto de un convenio suscrito en 1993 entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Sanidad, en concreto la Dirección General del Insalud, (por cierto convenio que no ha sido seguido por ningún otro convenio en ninguna otra comunidad autónoma, es un convenio excesivamente singular, fue un logro de intermediación del Gobierno regional), se abrieron las puertas de un hospital militar, del hospital Naval del Mediterráneo, a la población civil.

Desde el principio surgieron inconvenientes de diverso tipo, pues si bien había dotaciones presu-

puetarias para incrementos de recursos humanos y materiales en dicho hospital necesarios para poder atender a población civil, surgieron inconvenientes a la hora de la provisión de los puestos de trabajo.

Fruto de las iniciativas parlamentarias y de la sucesiva intermediación que este Gobierno ha realizado y va a seguir realizando con dicho hospital, se ha producido recientemente la contratación de personal especialista necesario para dar todas las prestaciones recogidas en dicho convenio, y al mismo tiempo se ha adquirido instrumental y aparataje para ampliar las prestaciones complementarias de dicho convenio. Se están realizando reuniones trimestrales de la Comisión de seguimiento, que una vez más he de recordar que esas comisiones de seguimiento se realizan entre el Insalud y el Ministerio de Defensa, en las cuales no participa el Gobierno regional directamente.

Al día de hoy la situación se la resumo con suma simpleza: la institución militar está diciendo "mandarme enfermos, mandarme procesos, mandarme pacientes para exploraciones complementarias", está reclamándolo porque le repercute en unos ingresos económicos, que a su vez le repercute en unos incentivos profesionales. Pero el mayor handicap que existe al día de hoy, el límite actual mayor que existe al día de hoy es que en el área de salud de Cartagena no hay listas de espera quirúrgicas superiores a seis meses, lo cual limita un tanto lo que es la gestión de la directora-gerente del hospital del Rosell a la hora de derivar enfermos.

No obstante, y en pos de mejorar el contrato-programa de dicho centro, recientemente se ha acordado la inclusión de nuevas prestaciones que no sean exclusivamente la de prestaciones quirúrgicas o de internamiento, como son, en concreto, según me informan, la ecografía cardiológica, pruebas de esfuerzo y urología.

Hay un último dato que quería transmitirles y es que ha cambiado la configuración del ISFAS, su configuración, pasando a ser la sanidad militar la entidad que preste los servicios y ya no el ISFAS directamente. Esto va a requerir una nueva orientación de la oferta de servicios de dicho hospital, y que indudablemente tenga la plena seguridad de que por parte de la institución militar hay una total receptividad y sensibilidad positiva para hacer viable y positivo el convenio, y ahora mismo el único handicap está en que no existen esas listas de espera superiores a seis meses en los procesos quirúrgicos.

Pero la actividad va a ir creciendo paulatinamente en estos procesos complementarios donde sí puedan existir bolsas o listas de espera en el área de salud de Cartagena.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Martínez, ¿quiere intervenir?

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Para mostrar mi satisfacción por la información dada por el señor consejero, pero en todo caso y aunque se trate de órdenes militares, que no se manden al hospital Naval por parte del Rosell enfermos imaginarios, sino solamente aquéllos que realmente lo necesiten.

Creo que se va avanzando bien y en todo caso que se siga por parte del Gobierno regional en esas comisiones de seguimiento, aunque no participe, pero impulsándolas para que eso que esa utilización conjunta, que ha sido algo tan demandado por la Cámara, pues, efectivamente, cada vez vaya a más y sea un motivo de satisfacción para la población cartagenera.

Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Siguiente pregunta, sobre programa de detección precoz del cáncer de mama, formulada por el señor Ludeña López.

El señor Ludeña tiene la palabra.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

El intervenir para hablar de un tema como el cáncer, que afortunadamente va encontrando soluciones, mucho más si tenemos en cuenta que en esta Cámara hay varios profesionales sanitarios me hace que suprima el preámbulo que quizás en la pregunta vendría obligado.

Pero decía que, afortunadamente, algunos de estos tipos de cáncer tienen o encuentran curación ya, o bien el que la persona afectada por ella, en este caso las mujeres, no vayan sufriendo esos traumas que hasta hace muy poquito tiempo suponía la aparición de esta enfermedad.

Así lo entendieron quienes redactaron y así lo entendimos quienes dimos nuestra aprobación al Plan Regional de Salud, y es por ello que ese Plan Regional de Salud, dada la importancia que tiene este tipo de cáncer en nuestra sociedad, recogía en su objetivo 51, textualmente: "Que para 1996 el 40% de las mujeres comprendidas entre 50 y 65 años estarán incluidas en el Programa de detección precoz del cáncer de mama". Y más todavía, en su apartado 5.2 precisa: "El Programa se implantará con carácter de experiencia-piloto en un área de salud para 1994 y deberá extenderse al menos a la mitad de las áreas de salud para

1996".

Es verdad que en innumerables ocasiones el señor consejero de Sanidad y Asuntos Sociales ha dado cumplida respuesta a muchas preguntas que sobre el grado de cumplimiento del Plan Regional de Salud se le han hecho desde esta Cámara. Pero desde el grupo Socialista entendemos que precisamente este objetivo del Plan de Salud reviste una importancia especialísima a la hora de dar cumplida respuesta a las inquietudes que, sobre todo en el sector femenino de nuestra población hay, entendemos que legítimamente, sobre este asunto.

Y es por ello que queríamos que el señor consejero nos respondiera a lo siguiente:

En primer lugar, señor consejero, ¿se ha puesto en marcha este programa como estaba previsto?

Nos gustaría también que nos diera contestación a qué actuaciones, si se ha puesto en marcha, son las que se han llevado al día de la fecha.

Y, por último, también deseáramos conocer qué previsiones de actuación existen a lo largo de 1995-96 para dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Regional de Salud.

Nada más y muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor consejero de Sanidad.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Indudablemente estamos ante un tema de indudable interés e importancia. Estamos ante la primera causa de mortalidad por cáncer entre las murcianas, y estamos ante una causa de mortalidad evitable. De ahí que en el Plan Regional de Salud se contemplara un objetivo específico de actuación para emprender una detección precoz del cáncer de mama entre la población femenina de 50 a 64 años de edad en la Región de Murcia, consistente en la realización de mamografías bilaterales, que se repetirán con una frecuencia bianual y estableciendo una conexión con el sistema sanitario para el diagnóstico precoz y el tratamiento, también, de una forma precoz.

Me preguntaba usted si se ha puesto en marcha dicho programa, y he de afirmarle con rotundidad que sí.

En segundo lugar, me pregunta qué actuaciones se han llevado a cabo. En 1994 se ha puesto en marcha el programa en el área de salud de Cartagena, donde hay una población objetivo de 21.144 mujeres, lo que supone el 25,5% del total regional de mujeres de 50 a 64 años. Por lo cual se consideran incluidas desde finales del año 94 en dicho programa de

estudio, que se alargará en los dos próximos años porque ya les he dicho que consiste en mamografías bilaterales que se repetirán con frecuencia bianual.

También se ha puesto en marcha en el año 94 en los municipios de Jumilla, Bullas y Cehegín. En este caso y ante las dificultades de comunicación y de accesibilidad al sistema sanitario, se ha hecho gracias a la colaboración y a un convenio suscrito con la Asociación Regional de Lucha contra el Cáncer, utilizando una unidad móvil para el desarrollo de esta actividad. La población objetivo que desde el año 94 se está abordando en estas poblaciones es la siguiente: Jumilla, 1.533 mujeres (el 1,8 del total regional); Bullas, 906 mujeres (el 1,1% del total regional); Cehegín, 1.148 mujeres (el 1,4% del total regional), lo que proporciona un total en esta zona del Noroeste de 3.587 mujeres (el 4,3% del total regional).

En resumen, en esta primera fase de actuación (año 94) el programa protege a 24.731 mujeres murcianas de edades comprendidas entre 50 y 64 años (el 29,8% del total regional).

En cuanto a las actuaciones previstas para el año 95, pretendemos actuar en el área del Altiplano, interviniendo en Yecla a lo largo del último trimestre del año 95, actuando, por tanto, sobre 2.033 mujeres (el 2,5% del total regional) por lo cual cerraríamos la intervención en el área de salud del Altiplano. Asimismo en el área del Noroeste pretendemos intervenir en Moratalla, con un censo de población de mujeres de 50 a 64 años de 906 mujeres (el 1,1% del total regional); en Calasparra, 796 mujeres (el 1% del total regional); y en el último trimestre quedará el municipio de Caravaca con 1.646 mujeres (el 2% del total regional). Por lo cual también pretendemos en el año 95 cerrar el área de salud del Noroeste.

En el área de Lorca, en el año 95 vamos a empezar a actuar en el municipio de Águilas, donde hay una población de 1.776 mujeres (el 2,1% regional).

Y en el área de vega del Segura pretendemos en

el año 95 actuar en la zona de salud de Archena y en la zona de salud de Santomera. En total, algo más de 2.200 mujeres (casi el 3% de mujeres de 50 a 64 años a nivel regional).

En resumen, en el año 95 habremos alcanzado una cobertura de 34.155 mujeres, lo que supone el 41,2% de la población femenina de 50 a 64 años. Por tanto, se adelanta en un año el objetivo planteado en el Plan Regional de Salud, que pretendía llegar a esa cobertura del 40% en el año 96. Y nuestra previsión, no solamente de objetivo y estrategia en el marco del Plan Regional de Salud, que tendrá que ser revisado en el año 96 porque tiene una vigencia hasta el año 96, sino desde el punto de vista presupuestario, pasa por culminar este proceso y abarcar el 100% de esta población diana en el año 1997.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Ludeña.

SR. LUDEÑA LÓPEZ:

Brevemente, señor presidente.

Para agradecer la respuesta extraordinariamente documentada que nos acaba de ofrecer el señor consejero y para celebrar que los objetivos del Plan Regional de Salud, que es un plan -como tantas veces se ha dicho- de todos los murcianos, se vayan cumpliendo adecuadamente y muchísimo más este objetivo que tiene una incidencia social tan destacada.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, se ha agotado el orden del día. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X